Notaría 1
Yautepec, Morelos.
Lic. César Eduardo Güemes Ríos

AD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
	E48	UNIDAD DE SERVICIO	REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M1-INSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIEDADES MERCANTILES ART. 80 FRACCIÓN V LGHEM 2018	$927.00	$927.00

Avenida Estación Vieja No. 17, altos, Centro, Oaxtepec, Mpio. de Yautepec, Morelos.
Teléfonos: (735) 352-0144, 351-0145 y 351-0672
E-mail: notaria@notaria1yautepec.com

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO
C. P. 62000, CUERNAVACA MORELOS
RFC: GEM720601TW9
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

SERIE	B
FOLIO	2995514
FECHA	16/11/2018
HORA	00:00:00
POLIZA	04390298

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.
DOMICILIO. BAJIO 360 PISO 7 ROMA SUR 06760 CUAUHTÉMOC, CDMX
RFC: SSE140118EI2

OFICINA ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CLAVE PROD. SERV	NO. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
93161700	0361	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M1-INSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIEDADES MERCANTILES ART. 00 FRACCION V LGHEM 2018	$927.00	$927.00	$0.00

SUBTOTAL: $927.00 **DESCUENTO:** $0.00 **TOTAL:** $927.00

IMPORTE TOTAL EN TEXTO: NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.

Metodo de pago:	PUE	Tipo Comprobante	1	Núm. Autorización:	GOBIERNO
Moneda	MXN	Tipo Relación		Fecha timbrado:	2018-11-17T10:31:40
Forma de pago	03	Lugar Expedición	62000	Versión.	3.3
UUID	ae9d007e-b490-4d2d-9711-2d3fff34fca8	Uso de CFDI:	G03		

DATOS ADICIONALES

No. Escritura o Expediente:3265,Fecha de Escritura:2018-11-09,Nombre del titular:SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.,

SI REQUIERE REIMPRIMIR SU CFDI ACCEOA A LA PGINA WEB SIGUIENTE, SÓLO REQUIERE SU CONTRASEÑA DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI AÚN NO CUENTA CON ELLA ACUDA A CUALQUIERA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS PARA GENERARLA.

http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi

1 - ESTE RECIBO DEBER SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

2.- EN CASO DE OUE AS LO CONSIDERE PODRA SOLICITAR COPIA

3.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE RECIBO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

CADENA ORIGINAL

||3.3|2995514|2018-11-17T09:56:09|03|00001000000409426278|NINGUNA|927|MXN|1|927||PUE|62000|GEM720601TW9|GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS|603|SSE140118EI2|SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.|G01|93161700|0361|1.000|E48|UNIDAD DE SERVICIO|REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M1-INSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIEDADES MERCANTILES ART. 00 FRACCION V LGHEM 2018|927|927||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Q9M4x6NDzZ09YCq1IIFpsXiGAzogIknvOCSMEtg3SmhSXD6npPv+5YUgYnZk+DZsKjDeUeVgIIWIiDjXHlCuZrcAnqSKDleMJqQG1Tm+73mPzjR3h7PaUjyLUO55u+900XtL12AZuzvLEUiGw/xmDNcXsJyvrRYsw0eIuXNcAYXjPL3QQIM+l6Z3AHRMHvoTJaB1LFKd06JLvN+ae9fm3zZ1RQ2EtAkyl03NC4x6bp0643Qa45uioZul6ckOm/tV6DRrcaTAAvGmvTeBvll102umOywtFnGCUB6IKkl630Hz4wPZleAPOfIqVgaYYAjXQMZ1iTOEi24AWNVSnHUQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

iaP9cEa+v8UnU6Nh+0C6jZ7W9En51kpZQpWnPDq3KlYeSs+GA65M6wKlaCaWy07hc7w4zEcfWuZL881Jn8myOBohI596xFTYu7PwVPQ7ilyb5VPjLXnuz3VM79sOVR7C+2kfm2mvYeYoCvln3nC01g2BlbBzaJscDuKgAa+m3ip1aC8JsXOtQoarTMfVYUdZp5I5qHAtXHqLeziPhYOA9BRpKdCN1+auWUURaF7RXPwAXa0caRT+ST0h4dNZE9APz4mNjDrZ7EHDterepfzK6ATW4BSbHnaU6nYOy7rTXmFR06GX5fteLCcpCK3/344XNMPEvMpjoWPCg==

CERTIFICADO NO.	00001000000409426278	CÓDIGO DE REIMPRESIÓN	93000439029821888286

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO
C. P. 62000, CUERNAVACA MORELOS
RFC: GEM720601TW9
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

SERIE	B
FOLIO	2995494
FECHA	16/11/2018
HORA	00:00:00
POLIZA	04390276

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BAJIO 360 PISO 7 ROMA SUR 06760 CUAUHTÉMOC, CDMX
RFC: SSE140118EI2

OFICINA ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CLAVE PROD. SERV	NO. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
93161700	0361	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M10-INSCRIPCIÓN DE PODER O SUSTITUCIONES DE LOS MISMOS,POR CADA APODERADO ART. 80 FRACCIÓN XII INCISO A) LGHEM 2018	$1,370.00	$1,370.00	$0.00

SUBTOTAL: $1,370.00 **DESCUENTO:** $0.00 **TOTAL:** $1,370.00

IMPORTE TOTAL EN TEXTO: MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

Metodo de pago:	PUE	Tipo Comprobante	I	Núm. Autorización:	GOBIERNO
Moneda	MXN	Tipo Relación		Fecha timbrado:	2018-11-17T10:26:08
Forma de pago	03	Lugar Expedición	62000	Versión:	3.3
UUID	47b0380d-6de5-4c10-b183-34d7c70de940	Uso de CFDI:	G03		

DATOS ADICIONALES

No. Escritura o Expediente:3265,Fecha de Escritura:2018-11-09,Nombre del titular:JAVIER NUÑEZ CARBAJAL.

SI REQUIERE REIMPRIMIR SU CFDI ACCEDA A LA PGINA WEB SIGUIENTE, SÓLO REQUIERE SU CONTRASEÑA DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI AÚN NO CUENTA CON ELLA ACUDA A CUALQUIERA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS PARA GENERARLA.

http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi

1.- ESTE RECIBO DEBER SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

2.- EN CASO DE QUE AS LO CONSIDERE PODRA SOLICITAR COPIA

3.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE RECIBO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

CADENA ORIGINAL

||3.3|B|2995|MX|2018-11-17T09:50:36|03|00001000000409426278|NI|NGUNA|1370|MXN|1|1370|PUE|62000|GEM720601TW9|GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS|603|SSE140118EI2|SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.|G03|93161700|0361|1.000|E48|UNIDAD DE SERVICIO|REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M10-INSCRIPCIÓN DE PODER O SUSTITUCIONES DE LOS MISMOS,POR CADA APODERADO ART. 80 FRACCIÓN XII INCISO A) LG HEM 2018|1370.00|1370.00||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

DpmXi5qqPNVJsrEwlCYUv5S9MgDSvmKR0L7+pvEGL0JFkZMHvy1NTFGBORrcbKGmyAdUIIPRXx0f8mZViQH194PDRVIZfUkUkMp6xVeXkFcOJptkgzWLDPwoUIYOTZ1kZ3wvZ1oRLDPG3GETSDD9RbKdHHKGHOLpst+zG+0x4N6ePDxGdM9tIfcy4V+J4RUz7SZTjn5xcaUT+l9TgiYRzHlouwjcM8Zla8DAyewTmQ1PiZCYnTAYTyl3s/L6HeCjNYSguPxGg/C7ZD0jE7z0DLv9Sdc4gxVKTjxpTm63mvRt7H628mSem0Ml61Rlu3JEbVqGWoaLPojy7eaPMA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

WtXHGrOKkbYwY3OJnegRg9uofvUWk6BWgL704vHyIsFeLUF4l0aNGlp4cJwmZfvULDn19NW6jj7Ty5TPaL7SowYZ1PTdrVZYcmKIIVZsOYzicnW0uNtcM1FAJP6QHm6AVAyWl3czq7exdj5HUxz88qFSEXOKZpdBe741y7Z2yXjteXK5nYDRS4oNpTO53OnJTDdlGgIzd7cUp4nqaUCgRiC1MukAEFrfeX8x5wqbvzK/T+9fn8nGAJgRqEjVmnG6UT427W60AE+wP0jQZFkJebAGjfpD6WssDWFwM1bc5OleXTnZJWxC/HGJFh9qzZIIU70Y0zlZh1dRGVSbUNA==

CERTIFICADO NO. 00001000000409426278 CÓDIGO DE REIMPRESIÓN 93000439027621889239

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO
C. P. 62000, CUERNAVACA MORELOS
RFC: GEM720601TW9
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

SERIE	B
FOLIO	2995499
FECHA	16/11/2018
HORA	00:00:00
POLIZA	04390265

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.

DOMICILIO: BAJIO 360 PISO 7 ROMA SUR 06760 CUAUHTÉMOC, CDMX

RFC: SSE140118EI2

OFICINA ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CLAVE PROD. SERV	NO. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
93161700	0361	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M11-INSCRIPCIÓN DE REGISTRO Y/O MODIFICACIONES A LAESCRITURA CONSTITUTIVA DE SOCIEDADES MERCANTILES Y VENTA DE ACCIONES, SIEMPRE QUE NOSE REFIERAN A SU AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ART. 80 FRACCIÓN IV LGHEM 2018	$927.00	$927.00	$0.00

SUBTOTAL: $927.00 **DESCUENTO:** $0.00 **TOTAL:** $927.00

IMPORTE TOTAL EN TEXTO: NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.

Metodo de pago:	PUE	Tipo Comprobante	I	Núm. Autorización:	GOBIERNO
Moneda	MXN	Tipo Relación		Fecha timbrado:	2018-11-17T10:28:08
Forma de pago	03	Lugar Expedición	62000	Versión:	3.3
UUID	2fd6f1f2-c9b2-4fdf-8475-8fc4a04d0e2c	Uso de CFDI:	G03		

DATOS ADICIONALES

No. Escritura o Expediente:3265,Fecha de Escritura:2018-11-09,Nombre del titular:SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V..

SI REQUIERE REIMPRIMIR SU CFDI ACCEDA A LA PGINA WEB SIGUIENTE, SÓLO REQUIERE SU CONTRASEÑA DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI AÚN NO CUENTA CON ELLA ACUDA A CUALQUIERA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS PARA GENERARLA.

http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi

1.- ESTE RECIBO DEBER SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

2.- EN CASO DE QUE AS LO CONSIDERE PODRA SOLICITAR COPIA

3.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE RECIBO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

CADENA ORIGINAL

||3.3|2995499|2018-11-17T09:52:36|03|00001000000409426278|NINGUNA|927|MXN|1|927||PUE|62000|GEM720601TW9|GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS|603|SSE140118EI2|SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C. V.|G03|8016170019551|1.0|01|48|UNIDAD DE SERVICIO|REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M11-INSCRIPCIÓN DE REGISTRO Y/O MODIFICACIONES A LAESCRITURA CONSTITUTIVA DE SOCIEDADES MERCANTILES Y VENTA D E ACCIONES, SIEMPRE QUE NOSE REFIERAN A SU AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ART. 80 FRACCIÓN IV LGHEM 2018|927|927||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

kxGg7mmHe1UyXdYa+VLJsYnqxqNNqE8JabsBV0XFKzmRWJckk1xbGKEr3O7pIRaTbtcTX/NgBAXTwO6fdjym+RpIlNAwlSzcghR2s3bMYJ4l/+/LofT 9QXpYRx0uMqmJn5khYy2cGKpYXj+RwNphlkDNg2gIrWq9ITLaiPEMbq+erPcgmdPHo+wHFjyrs3mOurg4px7bOs9Od3YIV0BaKKUTz6InSnfrmpl5ICx z+wnFZdrSiWZnP99lGHSz4eXGPN/DGuzUMDJc4exmX3GDzTiHnr0AD2NNQ57Rw7u+HICOuAs17Y9+lEvkY6XPQUn17l7rq127yfzmzg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

NUNhtuJ0cqGPOApdJwVsUOavAicrkR0XYOWs7BThycloJbrXzZKqxh+TUY2pamuREpU/6ZDOdRcsNob+dUWcgbt6E81vaqh6K5Zr3b6RYeFJC8hTe+nu5s VRVhtsfZT5NZz1/1sbovPV5MIBDLMq3QbxGYVHRXJ9mPMdi2p1pdj661aHXwfqpaXdm5fSNCF7WEvzY6CvARhp35/DWv6BFC0AfGAyuJwqsF0XcfJp5 U6Vvo0QlmjAGcAiusY+Jj91ACnTuT4gjp+Tm8pDeb7f4KBpnK0I15UfRYJdqJs7/pPhGKGz9LQ8Hqk+7DD7/waMHzJFLmg7qHcfJO==

CERTIFICADO NO. 00001000000409426278 CÓDIGO DE REIMPRESIÓN 93000439026521888293

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO
C. P. 62000, CUERNAVACA MORELOS
RFC: GEM720601TW9
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

SERIE	FOLIO	FECHA	HORA	POLIZA
B	2995495	16/11/2018	00:00:00	04390281

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BAJIO 360 PISO 7 ROMA SUR 06760 CUAUHTÉMOC, CDMX
RFC: SSE140118EI2

OFICINA ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CLAVE PROD. SERV	NO. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
93161700	0361	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M10-INSCRIPCIÓN DE REVOCACIÓN DE PODERES POR CADA UNA ART. 80 FRACCIÓN XII¤INCISO B) LGHEM 2018	$1,370.00	$1,370.00	$0.00

SUBTOTAL: $1,370.00 **DESCUENTO:** $0.00 **TOTAL:** $1,370.00

IMPORTE TOTAL EN TEXTO: MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

Metodo de pago:	PUE	Tipo Comprobante	I	Núm. Autorización:	GOBIERNO
Moneda	MXN	Tipo Relación		Fecha timbrado:	2018-11-17T10:24:34
Forma de pago	03	Lugar Expedición	62000	Versión:	3.3
UUID	ef0837f5-45eb-41a1-a9b8-c92b620bf47e	Uso de CFDI:	G03		

DATOS ADICIONALES

No. Escritura o Expediente:3265,Fecha de Escritura:2018-11-09,Nombre del titular:EDGAR NUÑEZ CARBAJAL.

SI REQUIERE REIMPRIMIR SU CFDI ACCEDA A LA PGINA WEB SIGUIENTE, SÓLO REQUIERE SU CONTRASEÑA DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI AÚN NO CUENTA CON ELLA ACUDA A CUALQUIERA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS PARA GENERARLA.
http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi
1.- ESTE RECIBO DEBER SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL
2.- EN CASO DE QUE AS LO CONSIDERE PODRA SOLICITAR COPIA
3.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE RECIBO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

CADENA ORIGINAL

||3.3|2995495|2018-11-17T09:49:03|03|00001000000409426278|NINGUNA|1370|MXN|1|1370||PUE|62000|GEM720601TW9|GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS|603|SSE140118EI2|SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.|G03|93161700|0361|1.000|E48|UNIDAD DE SERVICIO|REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M10-INSCRIPCIÓN DE REVOCACIÓN DE PODERES POR CADA UNA ART. 80 FRACCIÓN XII¤INCISO B) LGHEM 2018|1370||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

oCOJg9ZPnaXvtgqcEpSGox10mMs/kKO1ouKxEhGfiYpNzbXL1g39lux+C0QHDEmwl1TExAeWr8Nznk5lHvPExMoqTLVxEhOAKBK9FsnOD3VPuDir9AN4O3hUZQrlcqvDaTORCuOc1Xbn1GFkBPh5MrjmYCYyXZpdlc9J2gQ7XDlIp45nJlrqYrL7Bsrk+QrMdUT5nxmqchwshzeN3hiDpeKVj3LXBBxzVW4FVj5dyD7+jaHzqAiRJUNwxOaSx/KUOJ80dZvnD+ToWZawJke9IkmnQ9qrUu0dpcR8vAtJkFZQzmfTUOGdedznRCvgibbvcwgfMIH2gldVPinto1A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

YyYwR+PukTZ9trNxwjZEh4R1+LX2/k7mlCASBUyFkcyj4o99AnaYFszR16CQSSlvZUpHHsNJZRUPWEdEvGpjP5HYk7Ple0euNWLeqnvImHaW6lo1EOdRF4YuSowJqgJGYvb9XesAOlOvWKpDrkuXIMQVNA5d29w7/hrz6LNQuT966xvFYsRpB6lyaOnxPEMG5segvAvusqsD8WlG2Hnx6hEyjy5q12A08F85aUY6mluOwkznYKhBDi0ZOkle+oOKmJESPOMnYdx2vqEkZEmWe5g3MR196qwjTjSaWwJGZyAHtAJ/7FZQxcA0EEWg4XCGnyMVzPelKmUpXsBVu6Q==

CERTIFICADO NO.	00001000000409426278	CÓDIGO DE REIMPRESIÓN	93000439028121889288

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO
C. P. 62000, CUERNAVACA MORELOS
RFC: GEM720601TW9
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

SERIE B

FOLIO 2995502

FECHA 16/11/2018

HORA 00:00:00

POLIZA 04390255

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.

DOMICILIO: BAJIO 360 PISO 7 ROMA SUR 06760 CUAUHTÉMOC, CDMX

RFC: SSE140118EI2

OFICINA ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CLAVE PROD. SERV	NO. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
93161700	0361	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M4-INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ART. 80 FRACCIÓN III LGHEM 2018	$2,297.00	$2,297.00	$0.00

SUBTOTAL: $2,297.00 **DESCUENTO:** $0.00 **TOTAL:** $2,297.00

IMPORTE TOTAL EN TEXTO: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

Metodo de pago:	PUE	Tipo Comprobante	I	Núm. Autorización:	GOBIERNO
Moneda	MXN	Tipo Relación		Fecha timbrado:	2018-11-17T10:29:51
Forma de pago	03	Lugar Expedición	62000	Versión:	3.3
UUID	8fe5a7f8-d029-43a9-adec-104ac5cbac54	Uso de CFDI:	G03		

DATOS ADICIONALES

No. Escritura o Expediente:3265,Fecha de Escritura:2018-11-09,Nombre del titular:SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.,.

SI REQUIERE REIMPRIMIR SU CFDI ACCEDA A LA PGINA WEB SIGUIENTE, SÓLO REQUIERE SU CONTRASEÑA DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI AÚN NO CUENTA CON ELLA ACUDA A CUALQUIERA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS PARA GENERARLA.

http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi

1.- ESTE RECIBO DEBER SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

2.- EN CASO DE QUE AS LO CONSIDERE PODRA SOLICITAR COPIA

3.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE RECIBO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

CADENA ORIGINAL

||3.3|8|2995502|2018-11-17T09:54:18|03|00001000000409426278|NINGUNA|2297|MXN|1|2297|||PUE|62000|GEM720601TW9|GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS|603|SSE140118EI2|SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.|G03|93161700|0361|1.000|E48|UNIDAD DE SERVICIO|REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - M4-INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ART. 80 FRACCIÓN III LGHEM 2018|2297|2297||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

DRO7UTILH4RsEO3W10fkfrePpSxv0e3k49CNxfaobR/aTL7ic2p3geIZE+JXEthcfZ+T1Ocz0IIsdvEvdlUlhHAvMLiiJCYxUvfXAmz0RM2iStBU7WYGAJ
D3iBzIWYUIIWWVJvtcNhzCoFmlYCTDUYiEBOV8RVHK9UI7LvG6000MC7rZVIIBlz8B6Anc7PO3Cive/0zOsY+u4xfGENW5nCcPJfOGqvUMOsMvOpIGNKTykSg
PCTbVjcPKuGe+j+2eAFcTfUKHVEPS0xfhxBcKQwjvfIt8Jcxe4TjpulvpIIOvoR31jkDkz4mq9EGvCKXTXZHVQ2lxnl3GWHI6P/3oJQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

lpaEM8f0/B9Y8xYzWjctEbB2qHVeic+2lu73 1wuRXHFJv0Na1tzFu8YOT58po6ilTMwwP3jt+8jB5ucrYljdclcm4V21FESOlZfUN+XvPmlmDOlrzi1IinBE
hgIPkCIqJQlOTFusRTyrICwrLGnWCJG+NAuLz3VCgvmodd4pMTqpk3sSRIDSgE3Xcw4q6LsH4HAzyQcAUJF1y5LAUhgS9gCRcBDJ7UzDbWRcQGQkqaYkR
93CZG20PKVyaFXDzxrqavjCSG4zxTNOOTATi6s9fZxF74WDH+sosaA7/B9ps3zr3vrT0rsSd4zqKSoGlcaIBhVmmYkoV1A==

CERTIFICADO NO.	00001000000409426278	CÓDIGO DE REIMPRESIÓN	93000439025521888276

MORELOS
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO
C. P. 62000, CUERNAVACA MORELOS
RFC: GEM720601TW9
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

SERIE	B
FOLIO	2995493
FECHA	16/11/2018
HORA	00:00:00
POLIZA	04390285

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BAJIO 360 PISO 7 ROMA SUR 06760 CUAUHTÉMOC, CDMX
RFC: SSE140118EI2

OFICINA ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CLAVE PROD. SERV	NO. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
93161700	0360	1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	REG. PUD. DE LA PROPIEDAD - CERTIFICADOS - CONSULTA DE LIBROS.FOLIO REAL ELECTRÓNICO Y CONSULTAS EN INTERNET ART. 77 FRACCIÓN XVIII LGHEM 2018	$121.00	$121.00	$0.00

SUBTÓTAL: $121.00 **DESCUENTO:** $0.00 **TOTAL:** $121.00

IMPORTE TOTAL EN TEXTO: CIENTO VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.

Metodo de pago:	PUE	Tipo Comprobante	I	Núm. Autorización:	GOBIERNO
Moneda	MXN	Tipo Relación		Fecha timbrado:	2018-11-17T10:22:35
Forma de pago	03	Lugar Expedición	62000	Versión:	3.3
UUID	b4e6211a-16b4-4519-0898-9bc199f739d4	Uso de CFDI:	G03		

DATOS ADICIONALES

SI REQUIERE REIMPRIMIR SU CFDI ACCEDA A LA PGINA WEB SIGUIENTE, SÓLO REQUIERE SU CONTRASEÑA DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI AÚN NO CUENTA CON ELLA ACUDA A CUALQUIERA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS PARA GENERARLA.

http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi

1.- ESTE RECIBO DEBER SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL
2.- EN CASO DE QUE AS LO CONSIDERE PODRA SOLICITAR COPIA
3.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE RECIBO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

CADENA ORIGINAL

||3.3|2995493|2018-11-17T09:47:02|03|00001000000409426278|NINGUNA|121|MXN|1|121||PUE|62000|GEM720601TW9|GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS|603|SSE140118EI2|SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION S.A. DE C. V.|G03|93161700|0360|1 0|UNIDAD DE SERVICIO|REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - CERTIFICADOS - CONSULTA DE LIBROS.FOLIO REAL ELECTRÓNICO Y CONSULTAS EN INTERNET ART. 77 FRACCIÓN XVIII LGHEM 2018|121|121||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

GuzsQO+bzA+JlIZVyLRYWaBBVg1347LxOBS6WEZuL5dppnAdrjoyGnBiRnl01kLeK0LltZqY1BJM+7K0CDcpvL8kUpecbdpunPxE6JwJg8FuDXgHUnGwsvqEe8vgU0mJNvEywtYphp+uWJnvZ4mTwHuxO+DD2+JNWbs8tNbSG1lLbpmVUJRWgG1t8m+OgznxyhX0ICD0hTGZIpO+eLPqmBAQCAJKbfFAmtCdEsV9CYx5RyGNjnnZOy9WnlfQ0+Xc5U4lkPjEAsbU2PumpCpaBXqmN83Zyk+BQyBLOT5drqDolIyzEC3keEZWyfgnbHwuqg210mcORndQ5w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

brx3qVL+6zww1jy3+8R1hYZxN4nJh5SWFynkQzRrAN+qd2NXLo9jAQrvLWXWpx7gRmpOlKzJp+111EHXUW4OIBGH4SP7R5Za+gW5ITuZp+S3anAybNuI71maCu2AZjh0FDr9CAxZ+AP5UAJy+pCV/BV1zOFw+l6cEoQ8kMIaaBe1mAq7WNg556cmA15QMTs46j0DATsv9iaZNARbSaIMMmOH+YKH5gv36vecB5O9myaC3Tbl3MPp1724Qn7127+DK6r2UCTndJegSb8CbjTNaDjP+zE11Kk69CWHORV9RYBM7BXab49jJoJQ4ZDE4HQSmq/e+JunDqNpg==

CERTIFICADO NO.	00001000000409426278	CÓDIGO DE REIMPRESIÓN	93000439028521888230

Acta número 3,265, volumen 45, de fecha 9 nueve de noviembre del 2018, que contiene: La protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de **"Servicios Sísmicos de Exploración", Sociedad Anónima de Capital Variable**, celebrada el 26 veintiséis de marzo del 2018 dos mil dieciocho, a solicitud de su delegado, el señor **Javier Núñez Carbajal** .

Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Morelos a 14 de noviembre del 2018.

--- Acta número 3,265 tres mil doscientos sesenta y cinco.- Volumen número 45 cuarenta y cinco.- Fojas número 280 doscientos ochenta.----------

--- En Oaxtepec, Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos, el día 9 nueve de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, Yo el Licenciado César Eduardo Güemes Ríos, Notario Público número 1 uno de la Quinta Demarcación Notarial del Estado de Morelos, **hago constar**: Que comparece ante mí el señor **Javier Núñez Carbajal**, como delegado especial de la asamblea de accionistas de **"Servicios Sísmicos de Exploración", Sociedad Anónima de Capital Variable**, y me solicita la protocolización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 veintiséis de marzo del 2018 dos mil dieciocho, que se sujeta a los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas, habiendo advertido previamente al compareciente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario Público, en términos de lo que dispone la Ley del Notariado vigente en el Estado de Morelos, protestando conducirse con verdad.---------

---------- A n t e c e d e n t e s:----------

--- **I.- Existencia de "Servicios Sísmicos de Exploración", Sociedad Anónima de Capital Variable.**- La referida persona moral se constituyó mediante escritura número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete, volumen 127 ciento veintisiete, otorgada ante la fe y en el protocolo a cargo del Licenciado Jesús Toledo Saavedra, Notario Público número 2 dos de la Quinta Demarcación Notarial del Estado, fechada el 18 dieciocho de enero del 2014 dos mil catorce, previa autorización de uso de denominación o razón social, con clave única del documento (CUD) A201311191636073345 A dos cero uno tres uno uno uno nueve uno seis tres seis cero siete tres tres cuatro cinco, concedida por la Secretaría de Economía, siendo su denominación la antes indicada, su forma de Sociedad Anónima de Capital Variable, domicilio en la Ciudad de Cuautla, Morelos, duración de 99 noventa y nueve años, capital social mínimo de $50.000.00 cincuenta mil pesos, se constituyó con cláusula de admisión de extranjeros, su objeto social el contenido en el artículo cuarto de sus estatutos que dice: "*ARTÍCULO CUARTO.- La sociedad tiene por objeto: Vender, comercializar, dar en licencia, arrendar, dar mantenimiento, instalar y promover toda clase de productos y servicios relacionados con Industria Energética en México así como en el extranjero y con cualquier clase de sociedades o personas Mexicanas o Extranjeras, Incluyendo enunciativa mas no limitativamente, lo siguiente: La venta, instalación, licencia, comercialización, operación y mantenimiento de equipo para la industria energética, para la generación de datos sísmicos, la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos de servicios y convenios para la generación de Datos sísmicos y en general, relacionados con la industria energética, tanto en México como en el Extranjero, con empresas nacionales e Internacionales, en mar o en tierra; todo lo anterior, en la medida que esté permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados Internacionales, la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, la ley de inversiones extranjeras, la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las misma y cualquier otra disposición*

aplicable; por la que enunciativa mas no limitativamente, la sociedad podrá: a).- Proporcionar y recibir todo tipo de Servicios Administrativos, Contables, Técnicos, Operativos, Profesionales, de Supervisión o Representación, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, la Prestación Servicios de Administración Personal, capacitación, recursos humanos, contratación y subcontratación de personal, y en general la prestación de cualquier tipo de servicios a todo tipo de empresas ya sean Nacionales o Extranjeras, públicas o privadas que no se encuentre restringido conforme a la Legislación vigente. b).- Realizar todo tipo de gestoría, solicitudes y trámites ante las diversas Autoridades Gubernamentales e Instituciones Privadas, ya sean Nacionales o Extranjeras. c).- Abrir, operar y manejar cuentas bancarias de cheques o de inversión ante Instituciones Mexicanas o Extranjeras. d).- Comprar, vender, usar, permutar, arrendar, subarrendar, dar o recibir en comodato, construir, desarrollar, supervisar, realizar mejoras y, en general, explotar toda clase de bienes inmuebles a cualquier derecho o interés relacionados con éstos; e).- Adquirir, interés o participación en otras Sociedades Mercantiles o Civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. f).- Llevar a cabo cualquier operación de crédito permitida por la ley, como acreditante o acreditada y, como consecuencia de la misma, suscribir, endosar, avalar y en general negociar cualquier título de crédito, otorgando o recibiendo cualquier garantía real o personal. g).- Recibir y promover asesorías, por conducto de toda clase de personas, físicas o morales, Mexicanas o Extranjeras, de todos aquellos servicios que resulten necesarios para la realización de su objeto social, h).- Emitir, aceptar, endosar, y en general, negociar con toda clase de títulos de crédito, incluyendo, sin limitar, la oferta privada o pública de toda clase de valores, en México o en el extranjero, sujeto a las disposiciones de la legislación aplicable, según sea necesario o apropiado para el desarrollo del objeto social de la sociedad; i).- Otorgar garantías reales, sobre todo y cualquier activo propiedad de la sociedad (incluyendo, sin limitar, garantías hipotecarias), o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación; j).- Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier fideicomiso; k).- Obtener y otorgar licencias, usar y exportar toda clase de concesiones, franquicias, permisos, licencias, sublicencias y autorizaciones respecto de toda clase de propiedad intelectual o industrial incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, tecnológica, asistencia técnica, patentes, modelos industriales, dibujos, modelos de utilidad, diseños, marcas registradas, marcas de servicio, denominaciones de origen, nombres comerciales y anuncios e ingeniería; l).- Llevar a cabo cualquier otro acto lícito de comercio que esté relacionado o que sea necesario para la consecución del objeto de la Sociedad; m).- La celebración de toda clase de contratos, ya sean de naturaleza civil o mercantil, así como actuar como agente de terceros; n).- Suministrar personal directivo, administrativos, técnico, operativos y en general la prestación de servicios a todo tipo de empresas, ya sean nacionales o internacionales, tanto en México como en el Extranjero; o).- Prestar servicios de dirección, administración, operación, asesoría, supervisión,

capacitación y adiestramiento a cualquier tipo de empresas; p).- Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos, de supervisión o de representación a empresas comerciales, industriales o de servicios, ya sean nacionales o Internacionales, tanto en México como en el Extranjero; q).- Prestar servicios de organización a empresas y la capacitación de personal; r).- En general, llevar a cabo cualquiera de las operaciones derivadas o relacionadas con las actividades arriba mencionadas y celebrar y realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores...".- Su administración quedó a cargo de un Administrador Único designándose como tal al señor **Edgar Núñez Carbajal**, a quien se le confirieron los poderes y facultades contenidas en el artículo décimo de sus estatutos que dice en su parte conducente: "... *ARTICULO DÉCIMO.- El Administrador Único o el Presidente del Consejo de Administración, en su caso, representará legalmente a la Sociedad ante toda clase de autoridades y personas, con amplios poderes, con las facultades que en forma enunciativa y no limitativa, a continuación se expresan: I.- Representar a la Sociedad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Riguroso Dominio, en términos de los tres párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro para el Distrito Federal y territorios federales y su correlativo en el Estado de Morelos y demás Entidades Federativas; con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula conforme a la Ley. Pudiendo: A).- Ejercer éste poder ante los particulares y ante toda clase de autoridades, sean éstas Políticas, Judiciales o Administrativas, tengan carácter Municipal, Estatal o Federal o especialmente. 1.- Tribunales del Fuero Civil.- 2.- Tribunales del Fuero Penal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Procuraduría Federal del Consumidor y Procuraduría General de Justicia de cualquiera de las Entidades Federativas. 3.- Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje, Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas permanentes de Conciliación, Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, la Secretaría del Trabajo y toda clase de Autoridades del Trabajo. 4.- Tribunal Fiscal de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cualquiera de sus Dependencias.- 5.- Tribunales Agrarios, Procuraduría Agraria y toda clase de autoridades agrarias. B).- Entablar toda clase de demandas, reconvenciones y solicitudes, contestar la que en su contra se interponga o en las que fuere tercero interesado o coadyuvante del Ministerio Público, siguiendo sus respectivos Juicios y Procedimientos por todos sus trámites e instancias hasta su total terminación. C) - Querellarse formalmente y hacer denuncias de hechos que por cualquiera acto pueda constituir un delito en su perjuicio.- D).- Desistirse aún en el juicio de amparo.- E).- Celebrar convenios y hacer renuncias.- F) - Transigir.- G).- Comprometer en árbitros y arbitradores.- H).- Recusar.- I).- Articular y absolver posiciones.- J).- Recibir pagos.- K).- Para solicitar el amparo de la Justicia Federal. L).- Ejercer la dirección, manejo y control general de los negocios de la sociedad y la administración de sus propiedades, vigilando el cumplimiento de toda clase de contratos que tengan por objeto llenar los fines de la sociedad. M).- Preparar, aprobar y someter al Comisario y a los*

accionistas las cuentas, Informes y balance anual en la forma requerida por la ley y recomendar y proponer a los accionistas las resoluciones que el Consejo juzgue pertinentes a los ingresos, utilidades y pérdidas de la sociedad.- N).- Sugerir los planes que deba seguir los accionistas en los negocios de la sociedad, entre otros, respecto a la compraventa y arrendamiento, gravar, hipotecar y traspaso de toda clase de bienes inmuebles, derechos y concesiones, franquicias, obtención de préstamos, así como todos los demás actos de administración necesarios y cuestiones de dirección en general. Ñ).- Nombrar y remover libremente a los Apoderados Generales y demás funcionarios y empleados de la sociedad, modificar sus facultades, fijar sus emolumentos y designar la garantía personal que deba otorgar para caucionar el fiel cumplimiento de sus cargos. O).- Establecer sucursales y agencias de la sociedad o suprimirlas. P).- Todas las demás que le confieren las leyes del país y de esta escritura que no estén reservados expresamente a las acciones. II.- Otorgar, suscribir y avalar títulos y operaciones de crédito, en términos del artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. III.- Otorgar poderes generales y especiales, así como revocar los poderes que haya otorgado la sociedad por conducto de cualquier representante, aún aquellos que se hayan otorgado por la asamblea general..."----------

--- Datos de registro.- El instrumento antes relacionado quedó inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuernavaca, Morelos, hoy Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio mercantil electrónico número 48101-1 cuarenta y ocho mil ciento uno guion uno, de fecha 28 veintiocho de noviembre del 2014 dos mil catorce.----------

--- II.- **Acta que se protocoliza**.- Exhibe el compareciente el que declara es el libro de actas de asamblea de **"Servicios Sísmicos de Exploración", Sociedad Anónima de Capital Variable,** en el que a fojas 10 diez a la 14 catorce, frente y vuelta, y 15 quince frente, está asentada el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 veintiséis de marzo del 2018 dos mil dieciocho, documento que me solicita protocolice, por lo que agrego copia de la misma al apéndice de este instrumento con la letra "A", y procedo a transcribir:----------

--- *ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION, S.A. DE C.V. 26 DE MARZO DE 2018.----*

En Cuautla, Morelos, siendo las 11:00 horas del día26 de marzo del 2018 se reunieron en el Domicilio Social de ***SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION, S.A. DE C.V.,*** *ubicado en calle Niño Perdido No. 2, Col. Otilio Montaño, Cuautla Morelos, C.P. 62746 los accionistas de la misma, con objeto de celebrar la* ***Asamblea General Extraordinaria de Accionistas*** *a la cual fueron previa y debidamente convocados por el Administrador Único. Presidió la Asamblea el Administrador Único de la empresa, Señor Edgar Núñez Carbajal, y fungió como secretario de la Asamblea por designación del presidente de la Asamblea, el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava, también estuvo presente la C.P. María Guadalupe Galicia González, Comisario de la empresa, estuvieron presentes como invitados los señores LAE Javier Núñez Carbajal en representación de Núñez y*

Asociados, S.A. de C.V.; la Sra. Claudia Juana López García en representación de la empresa Segnzco Limited de acuerdo al poder que para este efecto le expidió esta empresa, el Sr. Nicholas David Holding y el Ing. Javier Núñez Ariza.- El presidente designó como Escrutador al Sr. Javier Núñez Ariza, quien después de aceptar el cargo y hacer el recuento de las acciones, para efectos de la Asamblea y su representación, certificó al calce de la Lista de Asistencia que estaban depositadas y debidamente representadas 50 (cincuenta) acciones de la serie "A" que constituyen el 100% del capital social que abajo se indica. A continuación, el presidente solicitó se anexara el Acta de Escrutinio al expediente de la presente Acta, indicando que la misma estaba a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad.----------

A C C I O N I S T A S	*NUMERO DE ACCIONES*
EDGAR NUÑEZ CARBAJAL	*35*
NESTOR ENRIQUE ROJAS NAVA	*15*
TOTAL DE ACCIONES	*50*

--- En virtud de la certificación realizada por el Escrutador y de conformidad con el Artículo **Octavo** *de los Estatutos Sociales, el presidente de la Asamblea declaró legalmente instalada la Asamblea y con facultades para resolver sobre los puntos contenidos en el Orden del Día respectivo, no obstante, no haberse realizado convocatoria previa por encontrarse reunido el 100% del Capital Social y sometió a consideración de la Asamblea el siguiente:-* ***ORDEN DEL DIA.- I. Venta de Acciones de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava y admisión de nuevos socios.- II. Aumento de Capital en su parte Fija y en su parte Variable.- III. Reforma y Adición de los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales.- IV. Cambio de Administración de la Sociedad.- V. Revocación y expedición de poderes Notariales.- VI. Autorizaciones que sean procedentes, en relación con los puntos anteriores y nombramiento de delegado.-*** *Enseguida se procedió a desahogar los puntos del Orden del Día en la siguiente forma:* ***I. Venta de Acciones de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava y admisión de nuevos socios.-*** *En desahogo del Primer punto de la Orden del Día, el Sr. Edgar Núñez Carbajal en uso de la palabra indicó que por así convenir a sus intereses ha decidido vender sus 35 acciones que tiene en la sociedad, en su valor nominal de $1.000 cada una. En uso de la palabra el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava, menciona que también que por así convenir a sus intereses pone en venta sus 15 acciones que tiene de la Sociedad en su valor nominal de $1.000 cada una. Estando presente en la Asamblea como invitado el representante legal de Núñez y Asociados, S.A. de C.V., el LAE Javier Núñez Carbajal manifiesta su interés en adquirir en favor de su representada las 35 acciones que pone en venta el Sr. Edgar Núñez Carbajal y las 15 acciones que pone a la venta el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava en su valor nominal de $1.000.00 M.N. cada una. El valor de las acciones ha sido cubierto respectivamente a satisfacción de los vendedores. Asimismo el presidente manifestó a los*

*presentes que, estando en esta Asamblea como invitados el Sr. Nicholas David Holding y Segnzco Limited representada por la Sra. Claudia Juana López Garcia, en uso de la palabra manifiestan que tienen interés de ser socios de esta empresa participando en los términos que han pactado con anterioridad, ciñéndose a los estatutos y a las disposiciones legales correspondientes. Después de una amplia deliberación al respecto, se tomaron las siguientes:- **RESOLUCIONES.- PRIMERA.-** Se resuelve aprobar la venta de 35 acciones y las 15 acciones, propiedad del Sr. Edgar Núñez Carbajal y el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava respectivamente en favor de **Núñez y Asociados, S.A. de C.V.**, en su valor nominal de $1,000 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una, haciendo un total de $50.000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que con anterioridad fue pagada al Sr. Edgar Núñez Carbajal y Sr. Néstor Enrique Rojas Nava a su satisfacción, extendiendo el más amplio finiquito que en derecho proceda. **SEGUNDA.–** También se aprueba la admisión como nuevos socios a la empresa a Segnzco Limited representada por la Sra. Claudia Juana López García y al Sr. Nicholas David Holding de acuerdo con su solicitud y en los términos que adelante se precisan. **TERCERA.–** En su oportunidad expídase a **Núñez y Asociados, S.A. de C.V.** los títulos correspondientes que amparen la venta de estas acciones y regístrese en el libro de Registro de Accionistas de la empresa esta compraventa de acciones. **CUARTA.–** Por consecuencia lógica de lo tratado se resuelve aprobar, el retiro definitivo como accionistas de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava, a quienes se les agradece su participación y gestión, extendiéndoles el más amplio finiquito como accionistas de la sociedad. Concluida la lectura de este punto, los señores Accionistas aprobaron por unanimidad de votos todas las resoluciones anteriores.- **II. Aumento de Capital en su parte Fija y en su parte Variable.-** Sobre el punto segundo de la Orden del Día, el Presidente manifestó la necesidad de incrementar el capital social de la empresa en su parte fija en la cantidad de $50,000 00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para que sumado al capital actual de $50.000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) se tenga un total de **Capital Social en su parte fija de $100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) representada por 100 acciones**; asimismo, se ha determinado que se suscriba un incremento del **Capital Social en su parte variable por la cantidad de $17'260,000.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOSSESENTAMIL PESOS 00/100 M.N.) representado por 17,260 acciones.**- 1.- En uso de la palabra la Sra. Claudia Juana López García en su carácter de representante legal de la empresa **SEGNZCO LIMITED** manifiesta que su representada está interesada en primera instancia en suscribir **31 acciones de la serie "B" del Capital Social Fijo** con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de **$31,000.00 (Treinta y un Mil Pesos 00/100 M.N.).** Asimismo, desea suscribir **5,327 acciones de la serie "D" del Capital Social Variable** con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de **$5'327,000.00 (Cinco Millones Trescientos Veintisiete Mil pesos 00/100 M.N.).** La aportación que se suscribe será por un total de **$5'358,000.00 (Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.). APORTACIONES DE SEGNZCO LIMITED.-** Habiendo comprometido la*

suscripción anterior, en los términos de los acuerdos previos que se han hecho, en este momento se comprueba los depósitos que han realizado y se comprometen a liquidar la diferencia en un término no mayor de 9 meses a partir de la fecha. A continuación se detalla los pagos realizados y el monto pendiente de pago:----------

Importe recibido a la fecha	*$*	*3'791,387.56*
Importe pendiente de pago	*$*	*1'566,612.44*
Importe total suscrito	***$***	***5'358,000.00***

DETALLE DEL IMPORTE RECIBIDO A LA FECHA:

FECHA	*USD*	*T.C. DOF*	*PESOS*
16-mar-18	*79,540.00*	*18.5854*	*$1,478,282.72*
26-mar-18	*124,980.00*	*18.5078*	*$2,313,104.84*
	204,420.00		***$3'791,387.56***

--- 2.- En uso de la palabra el ***Sr. Nicholas David Holding****, manifiesta que tiene interés en primera instancia en suscribir* ***19 acciones de la serie "B" del Capital Social Fijo*** *con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de* ***$19,000.00 (Diecinueve Mil Pesos 00/100 M.N.).*** *Asimismo, desea suscribir* ***3,303 acciones de la serie "D" del Capital Social Variable*** *con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de* ***$3'303,000.00 (Tres Millones Trescientos Tres Mil pesos 00/100 M.N.).*** *La aportación que se suscribe será por un total de****$3'322,000.00 M.N. (Tres Millones Trescientos Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.).- APORTACIONES DEL SR. NICHOLAS DAVID HOLDING.-*** *Habiendo comprometido la suscripción anterior, en los términos de los acuerdos previos que se han hecho, en este momento se comprueba los depósitos que han realizado y se comprometen a liquidar la diferencia en un término no mayor de 9 meses a partir de la fecha. A continuación se detalla los pagos realizados y el monto pendiente de pago:----------*

Importe recibido a la fecha	*$*	*333,716.55*
Importe pendiente de pago	*$*	*2'988,283.45*
Importe total suscrito	***$***	***3'322,000.00***

DETALLE DEL IMPORTE RECIBIDO A LA FECHA:

FECHA	*USD*	*T.C. DOF*	*PESOS*
26-mar-18	*18,031.13*	*18.5078*	*$333,716.55*
	18,031.13		***$333,716.55***

--- 3.- En uso de la palabra el LAE Javier Núñez Carbajal en representación de ***Núñez y Asociados, S.A. de C.V.****, manifiesta que su representada esta interesada en suscribir* ***8,630 acciones de la serie "C" del Capital Social Variable*** *con valor nominal de $1,000.00 cada acción, el importe que suscribe será por una aportación total de* ***$8'630,000.00 (Ocho Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.).-***

APORTACIONES DE NÚÑEZ Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.- Habiendo comprometido la suscripción anterior, en los términos de los acuerdos previos que se han hecho, en este momento se comprueba los depósitos que han realizado y se comprometen a liquidar la diferencia en un término no mayor de 9 meses a partir de la fecha. A continuación se detalla los pagos realizados y el monto pendiente de pago:----------

Importe recibido a la fecha	*$*	*2'705,220.85*
Importe pendiente de pago	*$*	*5'924,779.15*
Importe total suscrito	***$***	***8'630,000.00***

DETALLE DEL IMPORTE RECIBIDO A LA FECHA:

NUÑEZ Y ASOCIADOS	*USD*	*T.C. DOF*	*PESOS*
21-dic-17	*140,079.50*	*19.1913*	*$2,688,307.71*
20-mar-18	*799.00*	*18.7023*	*$14,943.14*
21-mar-18			*$1,970.00*
	140,878.50		***$2'705,220.85***

--- Escuchadas las propuestas antes mencionadas, los señores accionistas por unanimidad de votos tomaron las siguientes:- RESOLUCIONES.- PRIMERA: Se aprueba el Aumento del Capital Social en su parte fija de la empresa en la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para que sumado al actual capital social de $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), quede en un **capital social en su parte fija de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)** Representado por100 acciones. SEGUNDA: Como consecuencia de lo mencionado en el punto que antecede el Capital Social de la Parte Fija representada por acciones de la serie "A" y la serie "B" quedan integradas de la siguiente forma:----------

ACCIONES DE LA SERIE "A" y "B"

ACCIONISTAS	*SERIE "A"*	*SERIE "B"*	*VALOR*
NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	*50*	*0*	*$50,000.00*
SEGNZCO LIMITED	*-0-*	*31*	*$31,000.00*
NICHOLAS DAVID HOLDING	*-0-*	*19*	*$19,000.00*
TOTAL	*50*	*50*	***$100,000.00***

---*TERCERA. – Se aprueba el Aumento del Capital Social en su parte Variable en la cantidad* ***de $17'260,000.00 (Diecisiete Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)****, mediante la emisión de las acciones de la serie "C" y la serie "D" quedan integradas de la siguiente forma:*----------

ACCIONES DE LA SERIE "C" y "D"

ACCIONISTAS	*SERIE "C"*	*SERIE "D"*	*VALOR*
NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	*8,630*	*0*	*$8'630,000.00*
SEGNZCO LIMITED	*0*	*5,327*	*$5'327,000.00*
NICHOLAS DAVID HOLDING	*0*	*3,303*	*$3'303,000.00*
TOTAL	*8,630*	*8,630*	***$17'260,000.00***

--- **CUARTA**. - Emítanse nuevos títulos de las acciones en favor de los nuevos accionistas de la sociedad y regístrense en los libros de Registro de accionistas la nueva estructura accionaria de la empresa Servicios Sísmicos de Exploración, S.A. de C.V., incrementándose el porcentaje accionario del total de acciones **QUINTA**. – Hágase los registros que correspondan en el libro de Registro de accionistas en términos del Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. **SEXTA**. - Como consecuencia de este Aumento de Capital y lo mencionado en puntos anteriores, el capital social queda integrado de la siguiente forma:----------

ACCIONISTAS/	CAPITAL FIJO		CAPITAL VARIABLE		TOTAL ACCIONES	VALOR TOTAL
	"A"	"B"	"C"	"D"		
NUÑEZ Y ASOCIADOS, SA DE CV	50	-	8,630	-	8,680	$ 8,680,000.00
SEGNZCO LIMITED		31	-	5,327	5,358	$ 5,358,000.00
NICHOLAS DAVID HOLDING		19	-	3,303	3,322	$ 3,322,000.00
IMPORTE TOTAL	50	50	8,630	8,630	17,360	$ 17,360,000.00

--- Concluida la lectura, los señores Accionistas aprobaron por unanimidad los puntos resolutivos de esta Asamblea.- **III. Reforma y Adición de los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales.-** En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, y como consecuencia de lo expresado en los puntos que anteceden, el secretario dio lectura a la propuesta hecha por el Administrador Único, para reformar y/o adicionar los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las nuevas circunstancias resultantes de esta Asamblea.- Sobre este punto y después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea por Unanimidad, tomo las siguientes:- **R E S O L U C I O N E S.- PRIMERA.** - Se acuerda y se resuelve modificar los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales, para quedar como a continuación se expone;.- **ARTÍCULO CUARTO.**- La sociedad tiene por objeto: Vender, adquirir, comercializar, dar en licencia, arrendar, dar mantenimiento, instalar y proveer toda clase de Equipo, maquinaria, productos y servicios relacionados con la grabación de datos Sísmicos en la industria energética en México y el extranjero y con cualquier clase de sociedad eso personas Mexicanas o Extrajeras, incluyendo enunciativa mas no limitativamente, lo siguiente: La venta, renta, instalación, licencia, comercialización, operación y mantenimiento de equipo y maquinaria para la Industria energética para la adquisición de datos sísmicos, la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos de arrendamiento, venta, servicios y convenios para la adquisición de datos sísmicos y en general, relacionados con la industria energética tanto en México como en el extranjero, con empresas relacionadas nacionales e internacionales, en mar o en tierra; todo lo anterior, en la medida que este permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo; la Ley de inversiones extranjeras, la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y cualquier otra

disposición aplicable; por la que enunciativa mas no limitativamente la sociedad podrá:- a). - Proporcionar y recibir toda tipo de servicios Administrativos, Contables, Técnicos Operativos, Profesionales, de Supervisión o Representación, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, la Prestación de Servicios de Administración Personal, Capacitación, Recursos Humanos, contratación y subcontratación de persona y en general la prestación de cualquier tipo de servicios a todo tipo de empresas ya sean Nacionales o Extranjeras, públicas ó privadas que se encuentre restringido conforme a la Legislación Vigente.- b). - Realizar todo tipo de gestoría, solicitudes y trámites ante diversas autoridades Gubernamentales e Instituciones Privadas ya sean Nacionales o Extranjeras.- c). - Abrir, operar y manejar cuentas bancarias de cheques o de inversión ante Instituciones Mexicanas o Extranjeras.- d). - Comprar, vender, usar, permutar, arredrar, subarrendar, dar o recibir en comodato, construir, desarrollar, supervisar, realizar mejoras y, en general explotar toda clase de bienes inmuebles o cualquier derecho o intereses relacionados con estos.- e). - Adquirir, interés o participación en otras Sociedades Mercantiles o Civiles, formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones.- f). – Llevar a cabo cualquier operación de crédito permitida por la ley, como acreditante o acreditada y como consecuencia de la misma, suscribir, endosar, avalar y en general negociar cualquier titulo de crédito, otorgando o recibiendo cualquier garantía real o personal.- g). – Recibir y promover asesorías, por conducto de toda clase de personas físicas o morales, mexicanas o Extranjeras, de todos aquellos servicios que resulten necesarios para la realización de su objeto social.- h). - Emitir, aceptar, endosar, permutar y en general, negociar con toda clase de títulos de crédito, incluyendo sin limitar, la oferta privada o pública de toda clase de valores en México o en el extranjero, sujeto a las disposiciones de la legislación aplicable, según sea necesario o apropiado para el desarrollo del objeto social de la sociedad.- i). - Otorgar garantías reales, sobre todo y cualquier activo propiedad de la sociedad incluyendo, sin limitar, garantías hipotecarias o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contrapresiación.- j). -Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier fideicomiso - k). - Obtener y otorgar licencias, usar y explotar toda clase de concesiones, franquicias, permisos, licencias, sublicencias y autorizaciones respecto a toda clase de propiedad intelectual o Industrial incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, tecnológica, asistencia técnica, patentes, modelos industriales, dibujos, modelos de utilidad, diseños, marcas registradas, marcas de servicio, denominaciones de origen, nombres comerciales y anuncios e ingeniería.- l). - Llevar a cabo cualquier otro acto lícito de comercio que esté relacionado o que sea necesario para la consecución del objeto de la sociedad.- m). - La celebración de toda clase de contratos ya sea de naturaleza civil o mercantil, así como actuar como agente de terceros.- n). - Suministrar personal directivo, administrativo, técnico, operativo y en general, la prestación de servicios a todo tipo de empresas ya sean nacionales o internacionales, tanto en México como en el extranjero.- o). - Prestar servicios de dirección, administración, operación, asesoría, supervisión,

capacitación y adiestramiento a cualquier tipo de empresas.- p). - Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos administrativos, de supervisión o de representación a empresas comerciales, industriales o de servicios ya sean nacionales o internacionales, tanto en México como en el extranjero.- q). -Prestar servicios de organización a empresas y la capacitación de personal.- r). - En general, llevar a cabo cualesquiera de las operaciones derivadas o relacionadas con las actividades arriba mencionadas y celebrar y realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.- **ARTÍCULO QUINTO**. - El capital social de la sociedad será variable, con un mínimo fijo de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) y un capital variable ilimitado.- **IV. Cambio de Administración de la Sociedad**.- En desahogo del cuarto punto de la Orden del Dia, el Presidente de la Asamblea menciono que como consecuencia de admisión de nuevos socios y el aumento al capital social, manifiesta la necesidad de cambiar la administración de la sociedad para que en el futuro sea administrada por un Consejo de Administración a fin de realizar todos aquellos actos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, cuya designación surtirá sus efectos a partir de que sea protocolizada la presente acta, proponiendo para tales efectos a las siguientes personas y con los cargos que se indican: **PRESIDENTE**: Javier Nuñez Ariza.- **SECRETARIO**: Nicholas David Holding.- **TESORERO**: Javier Núñez Carbajal.- **COMISARIO:** María Guadalupe Galicia González.- Una vez analizada y discutido este punto, fue aprobada por unanimidad por los accionistas.- **V. Revocación y expedición de poderes Notariales**.- En desahogo del quinto punto de la Orden del Dia, y como consecuencia de lo expresado en los puntos que anteceden, el secretario dio lectura a la propuesta hecha por el Presidente, para revocar los poderes y las facultades otorgados a favor del Sr. EDGAR NUÑEZ CARBAJAL mediante Escritura Pública Número 7,477 de fecha 18 de enero de 2014, pasada ante la fe del Lic. Jesús Toledo Saavedra, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 2, con ejercicio en Quinta demarcación Notarial en Yautepec, Morelos.- Se otorga al Sr. JAVIER NUÑEZ CARBAJAL un poder general para Pleitos y Cobranzas, poder general para la representación de la empresa en asuntos laborales y poder general para actos de administración en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales para que lo ejerza ante toda clase de autoridades y dependencias gubernamentales. La Asamblea, por unanimidad de votos tomo las siguientes: **R E S O L U C I O N E S**.- **PRIMERA** - Se revoca el poder otorgado al Sr. EDGAR NUÑEZ CARBAJAL otorgado mediante Escritura Pública Número 7,477 de fecha 18 de enero de 2014, pasada ante la fe del Lic. Jesús Toledo Saavedra, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 2, con ejercicio en Quinta demarcación Notarial en Yautepec, Morelos.- **SEGUNDA**. - Se otorga al Sr. JAVIER NUÑEZ CARBAJAL un poder general para Pleitos y Cobranzas, poder general para la representación de la empresa en asuntos laborales y poder general para actos de administración para que lo ejerza ante toda clase de autoridades y dependencias gubernamentales.- **VI. Autorizaciones que sean procedentes, en relación con los puntos anteriores**.- A solicitud del presidente, el secretario dio lectura a la siguiente

proposición la cual fue aprobada por unanimidad: "Se nombra como Delegado Especial de la presente Asamblea al señor JAVIER NUÑEZ CARBAJAL para que por sí o por tercera persona comparezca si así lo desea, ante el Notario Público que elijan a protocolizar el acta de esta Asamblea, en los puntos que sean procedentes, y para que por si o por las personas que designen en su nombre inscriban el Testimonio de la Escritura correspondiente en el Registro Público de Comercio".- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea a las 13:30 horas del día de su fecha, formulándose la presente Acta que firman el presidente, el secretario y el Comisario y demás personas que quisieron hacerlo.- ***PRESIDENTE.-*** *Edgar Núñez Carbajal.- NUCE810409HS7.- Firmado.-* ***SECRETARIO.-*** *Néstor Enrique Rojas Nava.- RONN890226DS7.- Firmado.- Javier Núñez Carbajal por Núñez y Asociados, S.A. de C.V.- NAS9901097X0.- Firmado.- Claudia Juana López García por SEGNZCO LIMITED.- Firmado.- Javier Núñez Ariza.- NUAJ530610FG8.- Firmado.- Nicholas David Holding.- HONI600628E13.- Firmado.-* ***COMISARIO.-*** *María Guadalupe Galicia González.- GAGG6608154E1.-Firmado.*----------

--- Atento lo anterior la compareciente con las facultades conferidas como delegado de la asamblea, otorga las siguientes:----------

----------C l á u s u l a s:----------

--- **Primera**.- A solicitud del señor **Javier Núñez Carbajal**, delegado especial de la asamblea de accionistas de **"Servicios Sísmicos de Exploración", Sociedad Anónima de Capital Variable**, queda protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 veintiséis de marzo del 2018 dos mil dieciocho, que ha sido transcrita en el punto II segundo de antecedentes de este instrumento, que se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra, para que los acuerdos adoptados surtan todos los efectos legales a que haya lugar.----------

--- **Segunda.-** En consecuencia la otorgante con las facultades conferidas como delegado de la asamblea, deja formalizados los acuerdos adoptados en la asamblea referida, en especial:----------

--- a).- La aprobación de la enajenación de 50 cincuenta acciones con valor de $1,000.00 mil pesos cada una, propiedad de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava a favor de "Núñez y Asociados", Sociedad Anónima de Capital Variable.--------

--- b).- La aceptación como nuevos socios de la empresa de "Segnzco Limited", Nicholas David Holding y "Núñez y Asociados", Sociedad Anónima de Capital Variable.----------

--- c).- La aceptación del retiro de la sociedad de los señores Edgar Nuñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava.----------

--- d).- La aprobación del aumento del capital social en su parte fija y en su parte variable, en términos del acta protocolizada, quedando de la siguiente manera:----------

ACCIONISTAS/	*CAPITAL FIJO*		*CAPITAL VARIABLE*		*TOTAL ACCIONES*	*VALOR TOTAL*
	"A"	*"B"*	*"C"*	*"D"*		
NUÑEZ Y ASOCIADOS, SA DE CV	*50*	*-*	*8,630*	*-*	*8,680*	*$ 8,680,000.00*
SEGNZCO LIMITED		*31*	*-*	*5,327*	*5,358*	*$ 5,358,000.00*
NICHOLAS DAVID HOLDING		*19*	*-*	*3,303*	*3,322*	*$ 3,322,000.00*

IMPORTE TOTAL	50	50	8,630	8,630	17,360	$ 17,360,000.00

--- e).- La modificación de los articulos 4° cuarto y 5° quinto de los estatutos, para quedar redactados en términos de lo que consta en el acta protocolizada.----------

--- f).- La designación de los nuevos integrantes del Consejo de Administración de la sociedad, integrado de la siguiente manera: Presidente señor Javier Núñez Anza. Secretario señor Nicholas David Holding, Tesorero señor Javier Núñez Carbajal Órgano y funcionarios a quienes se les confirieron todas las facultades y poderes inherentes a su cargo, referidas en el artículo décimo de los estatutos sociales y por ende, la revocación de los poderes y facultades que tuviera conferidos el Administrador Único de la sociedad señor Edgar Núñez Carbajal.----------

--- g).- La designación como nuevo Comisario de la señora María Guadalupe Galicia González.----------

--- h).- El otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración y representación de la empresa en asuntos laborales, a favor del señor Javier Núñez Carbajal, en términos de lo que consta en el acta protocolizada ----------

--- **Tercera.-** Los gastos, derechos y honorarios generados por este instrumento, son por cuenta **de "Servicios Sismicos de Exploración", Sociedad Anónima de Capital Variable.**----------

--- **Generales e identificación.-** El compareciente declaró ser mexicano por nacimiento, originario y vecino de Cuautla, Morelos, nacido el 15 quince de de mayo 1974 mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en Prolongación Benito Juárez, número 504 quinientos cuatro, Colonia Otilio Montaño, código postal 62746 sesenta y dos mil setecientos cuarenta y seis, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con clave de registro federal de contribuyente NUCJ740515RQ6 N U C J setenta y cuatro cero cinco quince R Q seis, con clave única de registro de población NUCJ740515HMSXRV00 N U C J setenta y cuatro cero cinco quince H M S X R V cero cero, quien se identifica con su pasaporte número G05963270 G cero cinco millones novecientos sesenta y tres mil doscientos setenta, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores.----------

--- **Yo, el Notario Público, doy fe:** ----------

--- a).- De que el compareciente a mi juicio tienen capacidad legal, pues no me consta nada en contrario y se identificó con el documento relacionado en el párrafo de sus generales, que declaró es auténtico, del que agrego una copia al apéndice de este instrumento con la letra "B".----------

--- b).- De que lo relacionado en este instrumento, concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, habiendo asumido el otorgante cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del documento protocolizado.----------

--- c).- De que solicité al compareciente las cédulas de identificación fiscal de los accionistas de la referida empresa, las cuales me exhibió y son las mismas consignadas en el acta protocolizada, de las que agrego una copia al apéndice de este instrumento con la letra "C" salvo la cédula de la persona moral extranjera, advirtiendo al compareciente

de la obligación que tiene de dar el aviso a que se refiere el tercer párrafo del artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación dentro del plazo establecido en el mismo.----

--- d).- De que solicité al compareciente me acreditada el registro de los socios extranjeros en el Registro Nacional de Inversión Extranjera, sin haberlo hecho, razón por la cual le adverti que procederé a dar aviso de su omisión al citado registro, mismo que agregaré al apéndice de este instrumento con la letra que le corresponda.----------

--- e).- De que leí y expliqué en voz alta al otorgante el contenido, valor y fuerza legales de este instrumento y manifestó su comprensión y conformidad con lo estipulado, habiéndole hecho saber el derecho que tiene de leer personalmente este instrumento, ratificando su contenido, y para constancia firmó al calce, de su puño y letra y asentó la huella de su índice derecho, ante mí, el día 13 trece de noviembre del año en curso.- Y autorizo definitivamente este instrumento, por no existir impedimento para ello.----------

--- Javier Núñez Carbajal, firma y huella digital.- Lic. César Eduardo Güemes Ríos firma y sello de autorizar.----------

---------- **Documentos del apéndice:** ----------

--- "A".- Copia del acta de asamblea.----------

--- "B".- Copia de la identificación del compareciente.----------

--- "C".- Fotocopia de las cédulas de identificación fiscal de los Accionistas.----------

--- **Artículo 2,008 dos mil ocho del Código Civil vigente en el Estado de Morelos.**------

--- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".----------

--- **Artículo 2,554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y del Código Civil para la Ciudad de México.**- "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se digan que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los

Notaría 1
Yautepec, Morelos.
Lic. César Eduardo Güemes Ríos

poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.----------

--- Es **primer** testimonio que expido, compulsado de sus originales que obran en el protocolo a mi cargo, consta de 7 siete fojas. a las que van adheridos holograma de seguridad numerados, se expide a solicitud del señor **Javier Núñez Carbajal**, como delegado especial de la asamblea de accionistas de **"Servicios Sísmicos de Exploración", Sociedad Anónima de Capital Variable**, como constancia y para los usos legales que convengan a su representada.- Oaxtepec, Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos, a 14 catorce de noviembre del 2018 dos mil dieciocho.- Doy fe.------

CEGR/vrg

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION, S.A. DE C.V.
26 DE MARZO DE 2018

En Cuautla, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 26 de marzo del 2018, se reunieron en el Domicilio Social de **SERVICIOS SISMICOS DE EXPLORACION, S.A. DE C.V.,** ubicado en calle Niño Perdido No. 2, Col. Otilio Montaño, Cuautla Morelos, C.P. 62746 los accionistas de la misma, con objeto de celebrar la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** a la cual fueron previa y debidamente convocados por el Administrador Único.

Presidió la Asamblea el Administrador Único de la empresa, Señor Edgar Núñez Carbajal, y fungió como secretario de la Asamblea por designación del presidente de la Asamblea, el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava, también estuvo presente la C.P. María Guadalupe Galicia González, Comisario de la empresa, estuvieron presentes como invitados los señores LAE Javier Núñez Carbajal en representación de Núñez y Asociados, S.A. de C.V., la Sra. Claudia Juana López García en representación de la empresa Segnzco Limited de acuerdo al poder que para este efecto le expidió esta empresa, el Sr. Nicholas David Holding y el Ing. Javier Núñez Ariza.

El presidente designó como Escrutador al Sr. Javier Núñez Ariza, quien después de aceptar el cargo y hacer el recuento de las acciones, para efectos de la Asamblea y su representación, certificó al calce de la Lista de Asistencia que estaban depositadas y debidamente representadas 50 (cincuenta) acciones de la serie "A" que constituyen el 100% del capital social que abajo se indica. A continuación, el presidente solicitó se anexara el Acta de Escrutinio al expediente de la presente Acta, indicando que la misma estaba a disposición de los señores accionistas en la Secretaria de la Sociedad.

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
EDGAR NUÑEZ CARBAJAL	35
NESTOR ENRIQUE ROJAS NAVA	15
TOTAL DE ACCIONES	50

En virtud de la certificación realizada por el Escrutador y de conformidad con el Artículo **Octavo** de los Estatutos Sociales el presidente de la Asamblea declaró legalmente instalada la Asamblea y con facultades para resolver sobre los puntos contenidos en el Orden del Dia respectivo, no obstante, no haberse realizado convocatoria previa por encontrarse reunido el 100% del Capital Social y sometió a consideración de la Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Venta de Acciones de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava y admisión de nuevos socios.
II. Aumento de Capital en su parte Fija y en su parte Variable.
III. Reforma y Adición de los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales.
IV. Cambio de Administración de la Sociedad
V. Revocación y expedición de poderes Notariales.
VI. Autorizaciones que sean procedentes, en relación con los puntos anteriores y nombramiento de delegado.

Enseguida se procedió a desahogar los puntos del Orden del Día en la siguiente forma:

I. Venta de Acciones de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava y admisión de nuevos socios.

En desahogo del Primer punto de la Orden del Día, el Sr. Edgar Núñez Carbajal en uso de la palabra indicó que por así convenir a sus intereses ha decidido vender sus 35 acciones que tiene en la sociedad, en su valor nominal de $1,000 cada una. En uso de la palabra el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava, menciona que también que por así convenir a sus intereses pone en venta sus 15 acciones que tiene de la Sociedad en su valor nominal de $1,000 cada una. Estando presente en la Asamblea como invitado el representante legal de Núñez y Asociados, S. A. de C. V., el LAE Javier Núñez Carbajal manifiesta su interés en adquirir en favor de su representada las 35 acciones que pone en venta el Sr. Edgar Núñez Carbajal y las 15 acciones que pone a la venta el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava en su valor nominal de $1,000.00 M.N. cada una. El valor de las acciones ha sido cubierto respectivamente a satisfacción de los vendedores.

Asimismo el presidente manifestó a los presentes que, estando en esta Asamblea como invitados el Sr. Nicholas David Holding y Segnzco Limited representada por la Sra. Claudia Juana López García, en uso de la palabra manifiestan que tienen interés de ser socios de esta empresa participando en los términos que han pactado con anterioridad, ciñéndose a los estatutos y a las disposiciones legales correspondientes.

Después de una amplia deliberación al respecto, se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se resuelve aprobar la venta de 35 acciones y las 15 acciones, propiedad del Sr. Edgar Núñez Carbajal y el Sr. Néstor Enrique Rojas Nava respectivamente en favor de **Núñez y Asociados, S.A. de C.V.**, en su valor nominal de $1,000 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) cada una, haciendo un total de $50,000.00

(Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que con anterioridad fue pagada al Sr. Edgar Núñez Carbajal y Sr. Néstor Enrique Rojas Nava a su satisfacción, extendiendo el más amplio finiquito que en derecho proceda.

SEGUNDA.– También se aprueba la admisión como nuevos socios a la empresa a Segnzco Limited representada por la Sra. Claudia Juana López García y al Sr. Nicholas David Holding de acuerdo con su solicitud y en los términos que adelante se precisan.

TERCERA.– En su oportunidad expídase a **Núñez y Asociados, S.A. de C.V.** los títulos correspondientes que amparen la venta de estas acciones y regístrese en el libro de Registro de Accionistas de la empresa esta compraventa de acciones.

CUARTA.– Por consecuencia lógica de lo tratado se resuelve aprobar, el retiro definitivo como accionistas de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava, a quienes se les agradece su participación y gestión, extendiéndoles el más amplio finiquito como accionistas de la sociedad.

Concluida la lectura de este punto, los señores Accionistas aprobaron por unanimidad de votos todas las resoluciones anteriores.

II. Aumento de Capital en su parte Fija y en su parte Variable. -

Sobre el punto segundo de la Orden del Dia, el Presidente manifestó la necesidad de incrementar el capital social de la empresa en su parte fija en la cantidad de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para que sumado al capital actual de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) se tenga un total de **Capital Social en su parte fija de $100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) representada por 100 acciones;** asimismo, se ha determinado que se suscriba un incremento del **Capital Social en su parte variable por la cantidad de $17'260,000.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) representado por 17,260 acciones**.

1.- En uso de la palabra la Sra. Claudia Juana López García en su carácter de representante legal de la empresa **SEGNZCO LIMITED** manifiesta que su representada está interesada en primera instancia en suscribir **31 acciones de la serie "B" del Capital Social Fijo** con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de **$31,000.00 (Treinta y un Mil Pesos 00/100 M.N.).** Asimismo, desea suscribir **5,327 acciones de la serie "D" del Capital Social Variable** con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de **$5'327,000.00 (Cinco Millones Trescientos Veintisiete Mil pesos 00/100 M.N.).** La aportación que se suscribe será por un total de **$5'358,000.00 (Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.).**

APORTACIONES DE SEGNZCO LIMITED

Habiendo comprometido la suscripción anterior, en los términos de los acuerdos previos que se han hecho, en este momento se comprueba los depósitos que han realizado y se comprometen a liquidar la diferencia en un término no mayor de 9 meses a partir de la fecha. A continuación se detalla los pagos realizados y el monto pendiente de pago:

Importe recibido a la fecha	$	3'791,387.56
Importe pendiente de pago	$	1'566,612.44
Importe total suscrito	**$**	**5'358,000.00**

DETALLE DEL IMPORTE RECIBIDO A LA FECHA:

FECHA	USD	T.C. DOF	PESOS
16-mar-18	79,540.00	18.5854	$1,478,282.72
26-mar-18	124,980.00	18.5078	$2,313,104.84
	204,420.00		**$3'791,387.56**

2.- En uso de la palabra el **Sr. Nicholas David Holding**, manifiesta que tiene interés en primera instancia en suscribir **19 acciones de la serie "B" del Capital Social Fijo** con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de **$19,000.00 (Diecinueve Mil Pesos 00/100 M.N.)**. Asimismo, desea suscribir **3,303 acciones de la serie "D" del Capital Social Variable** con valor nominal de $1,000.00 cada acción, equivalente a una aportación de **$3'303,000.00 (Tres Millones Trescientos Tres Mil pesos 00/100 M.N.)**. La aportación que se suscribe será por un total de **$3'322,000.00 M.N. (Tres Millones Trescientos Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

APORTACIONES DEL SR. NICHOLAS DAVID HOLDING

Habiendo comprometido la suscripción anterior, en los términos de los acuerdos previos que se han hecho, en este momento se comprueba los depósitos que han realizado y se comprometen a liquidar la diferencia en un término no mayor de 9 meses a partir de la fecha. A continuación se detalla los pagos realizados y el monto pendiente de pago:

Importe recibido a la fecha	$	333,716.55
Importe pendiente de pago	$	2'988,283.45
Importe total suscrito	**$**	**3'322,000.00**

DETALLE DEL IMPORTE RECIBIDO A LA FECHA:

FECHA	USD	T.C. DOF	PESOS
26-mar-18	18,031.13	18.5078	$333,716.55
	18,031.13		**$333,716.55**

3.- En uso de la palabra el LAE Javier Núñez Carbajal en representación de **Núñez y Asociados, S.A. de C.V.**, manifiesta que su representada esta interesada en suscribir **8,630 acciones de la serie "C" del Capital Social Variable** con valor nominal de $1,000.00 cada acción, el importe que suscribe será por una aportación total de **$8'630,000.00 (Ocho Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)**

APORTACIONES DE NÚÑEZ Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.

Habiendo comprometido la suscripción anterior, en los términos de los acuerdos previos que se han hecho, en este momento se comprueba los depósitos que han realizado y se comprometen a liquidar la diferencia en un término no mayor de 9 meses a partir de la fecha. A continuación se detalla los pagos realizados y el monto pendiente de pago:

Importe recibido a la fecha	$	2'705,220.85
Importe pendiente de pago	$	5'924,779.15
Importe total suscrito	**$**	**8'630,000.00**

DETALLE DEL IMPORTE RECIBIDO A LA FECHA:

NUÑEZ Y ASOCIADOS	USD	T.C. DOF	PESOS
21-dic-17	140,079.50	19.1913	$2,688,307.71
20-mar-18	799.00	18.7023	$14,943.14
21-mar-18			$1,970.00
	140,878.50		**$2'705,220.85**

Escuchadas las propuestas antes mencionadas, los señores accionistas por unanimidad de votos tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA: Se aprueba el Aumento del Capital Social en su parte fija de la empresa en la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para que sumado al actual capital social de $50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), quede en un **capital social en su parte fija de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)** Representado por 100 acciones.

SEGUNDA: Como consecuencia de lo mencionado en el punto que antecede el Capital Social de la Parte Fija representada por acciones de la serie "A" y la serie "B" quedan integradas de la siguiente forma:

ACCIONES DE LA SERIE "A" y "B"

ACCIONISTAS	SERIE "A"	SERIE "B"	VALOR
NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	50	0	$50,000.00
SEGNZCO LIMITED	-0-	31	$31,000.00
NICHOLAS DAVID HOLDING	-0-	19	$19,000.00
TOTAL	50	50	$100,000.00

TERCERA. – Se aprueba el Aumento del Capital Social en su parte Variable en la cantidad **de $17'260,000.00 (Diecisiete Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, mediante la emisión de las acciones de la serie "C" y la serie "D" quedan integradas de la siguiente forma:

ACCIONES DE LA SERIE "C" y "D"

ACCIONISTAS	SERIE "C"	SERIE "D"	VALOR
NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	8,630	0	$8'630,000.00
SEGNZCO LIMITED	0	5,327	$5'327,000.00
NICHOLAS DAVID HOLDING	0	3,303	$3'303,000.00
TOTAL	8,630	8,630	$17'260,000.00

CUARTA. - Emítanse nuevos títulos de las acciones en favor de los nuevos accionistas de la sociedad y registrense en los libros de Registro de accionistas la nueva estructura accionaria de la empresa Servicios Sísmicos de Exploración, S.A. de C.V., incrementándose el porcentaje accionario del total de acciones.

QUINTA. – Hágase los registros que correspondan en el libro de Registro de accionistas en términos del Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEXTA. - Como consecuencia de este Aumento de Capital y lo mencionado en puntos anteriores, el capital social queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS/	CAPITAL FIJO		CAPITAL VARIABLE		TOTAL ACCIONES	VALOR TOTAL
	"A"	"B"	"C"	"D"		
NUÑEZ Y ASOCIADOS, SA DE CV	50	-	8,630	-	8,680	$ 8,680,000.00
SEGNZCO LIMITED		31	-	5,327	5,358	$ 5,358,000.00
NICHOLAS DAVID HOLDING		19	-	3,303	3,322	$ 3,322,000.00
IMPORTE TOTAL	50	50	8,630	8,630	17,360	$ 17,360,000.00

Concluida la lectura, los señores Accionistas aprobaron por unanimidad los puntos resolutivos de esta Asamblea.

III. Reforma y Adición de los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales.

En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, y como consecuencia de lo expresado en los puntos que anteceden, el secretario dio lectura a la propuesta hecha por el Administrador Único, para reformar y/o adicionar los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las nuevas circunstancias resultantes de esta Asamblea.

Sobre este punto y después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea por Unanimidad, tomo las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Se acuerda y se resuelve modificar los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales, para quedar como a continuación se expone;

ARTÍCULO CUARTO. – La sociedad tiene por objeto:
Vender, adquirir, comercializar, dar en licencia, arrendar, dar mantenimiento, instalar y proveer toda clase de Equipo, maquinaria, productos y servicios relacionados con la grabación de datos Sísmicos en la industria energética en México y el extranjero y con cualquier clase de sociedades o personas Mexicanas o Extrajeras, incluyendo enunciativa mas no limitativamente, lo siguiente: La venta, renta, instalación, licencia, comercialización, operación y mantenimiento de equipo y maquinaria para la Industria energética para la adquisición de datos sísmicos, la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos de arrendamiento, venta, servicios y convenios para la adquisición de datos sismicos y en general, relacionados con la industria energética tanto en México como en el extranjero, con empresas relacionadas nacionales e internacionales, en mar o en tierra; todo lo anterior, en la medida que este permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, la Ley de inversiones extranjeras, la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y cualquier otra disposición aplicable; por la que enunciativa mas no limitativamente la sociedad podrá:

a). - Proporcionar y recibir toda tipo de servicios Administrativos, Contables, Técnicos Operativos, Profesionales, de Supervisión o Representación, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, la Prestación de Servicios de Administración Personal, Capacitación, Recursos Humanos, contratación y subcontratación de persona y en general la prestación de cualquier tipo de

servicios a todo tipo de empresas ya sean Nacionales o Extranjeras, públicas o privadas que se encuentre restringido conforme a la Legislación Vigente.

b). - Realizar todo tipo de gestoría, solicitudes y trámites ante diversas autoridades Gubernamentales e Instituciones Privadas ya sean Nacionales o Extranjeras;

c). - Abrir, operar y manejar cuentas bancarias de cheques o de inversión ante Instituciones Mexicanas o Extranjeras;

d). - Comprar, vender, usar, permutar, arredrar, subarrendar, dar o recibir en comodato, construir, desarrollar, supervisar, realizar mejoras y, en general explotar toda clase de bienes inmuebles o cualquier derecho o intereses relacionados con estos;

e). - Adquirir, interés o participación en otras Sociedades Mercantiles o Civiles, formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones.

f). – Llevar a cabo cualquier operación de crédito permitida por la ley, como acreditante o acreditada y como consecuencia de la misma, suscribir, endosar, avalar y en general negociar cualquier título de crédito, otorgando o recibiendo cualquier garantía real o personal;

g). – Recibir y promover asesorías, por conducto de toda clase de personas físicas o morales, mexicanas o Extranjeras, de todos aquellos servicios que resulten necesarios para la realización de su objeto social.

h). - Emitir, aceptar, endosar, permutar y en general, negociar con toda clase de títulos de crédito, incluyendo sin limitar, la oferta privada o pública de toda clase de valores en México o en el extranjero, sujeto a las disposiciones de la legislación aplicable, según sea necesario o apropiado para el desarrollo del objeto social de la sociedad;

i). - Otorgar garantías reales, sobre todo y cualquier activo propiedad de la sociedad incluyendo, sin limitar, garantías hipotecarias o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación;

j). - Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier fideicomiso;

k). - Obtener y otorgar licencias, usar y explotar toda clase de concesiones, franquicias, permisos, licencias, sublicencias y autorizaciones respecto a toda clase de propiedad intelectual o Industrial incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, tecnológica, asistencia técnica, patentes, modelos industriales, dibujos, modelos de utilidad, diseños, marcas registradas, marcas de servicio, denominaciones de origen, nombres comerciales y anuncios e ingeniería;

l). - Llevar a cabo cualquier otro acto licito de comercio que esté relacionado o que sea necesario para la consecución del objeto de la sociedad;

m). - La celebración de toda clase de contratos ya sea de naturaleza civil o mercantil, así como actuar como agente de terceros;

n). - Suministrar personal directivo, administrativo, técnico, operativo y en general, la prestación de servicios a todo tipo de empresas ya sean nacionales o internacionales, tanto en México como en el extranjero;

o). - Prestar servicios de dirección, administración, operación, asesoría, supervisión, capacitación y adiestramiento a cualquier tipo de empresas;

p). - Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos administrativos, de supervisión o de representación a empresas comerciales, industriales o de servicios ya sean nacionales o internacionales; tanto en México como en el extranjero;

q). -Prestar servicios de organización a empresas y la capacitación de personal:

r). - En general, llevar a cabo cualesquiera de las operaciones derivadas o relacionadas con las actividades arriba mencionadas y celebrar y realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

ARTÍCULO QUINTO. - El capital social de la sociedad será variable, con un mínimo fijo de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) y un capital variable ilimitado.

IV. Cambio de Administración de la Sociedad.

En desahogo del cuarto punto de la Orden del Dia, el Presidente de la Asamblea menciono que como consecuencia de admisión de nuevos socios y el aumento al capital social, manifiesta la necesidad de cambiar la administración de la sociedad para que en el futuro sea administrada por un Consejo de Administración a fin de realizar todos aquellos actos necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, cuya designación surtirá sus efectos a partir de que sea protocolizada la presente acta, proponiendo para tales efectos a las siguientes personas y con los cargos que se indican:

PRESIDENTE: Javier Nuñez Ariza
SECRETARIO: Nicholas David Holding
TESORERO: Javier Núñez Carbajal
COMISARIO: Maria Guadalupe Galicia González

Una vez analizada y discutido este punto, fue aprobada por unanimidad por los accionistas.

V. Revocación y expedición de poderes Notariales.

En desahogo del quinto punto de la Orden del Dia, y como consecuencia de lo expresado en los puntos que anteceden, el secretario dio lectura a la propuesta hecha por el Presidente, para revocar los poderes y las facultades otorgados a favor del Sr. EDGAR NUÑEZ CARBAJAL mediante Escritura Pública Número 7,477 de fecha 18 de enero de 2014, pasada ante la fe del Lic. Jesús Toledo Saavedra, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 2, con ejercicio en Quinta demarcación Notarial en Yautepec, Morelos.

Se otorga al Sr. JAVIER NUÑEZ CARBAJAL un poder general para Pleitos y Cobranzas, poder general para la representación de la empresa en asuntos laborales y poder general para actos de administración en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales para que lo ejerza ante toda clase de autoridades y dependencias gubernamentales.
La Asamblea, por unanimidad de votos tomo las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Se revoca el poder otorgado al Sr. EDGAR NUÑEZ CARBAJAL otorgado mediante Escritura Pública Número 7,477 de fecha 18 de enero de 2014, pasada ante la fe del Lic. Jesús Toledo Saavedra, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 2, con ejercicio en Quinta demarcación Notarial en Yautepec, Morelos.

SEGUNDA. - Se otorga al Sr. JAVIER NUÑEZ CARBAJAL un poder general para Pleitos y Cobranzas, poder general para la representación de la empresa en asuntos laborales y poder general para actos de administración para que lo ejerza ante toda clase de autoridades y dependencias gubernamentales.

VI. Autorizaciones que sean procedentes, en relación con los puntos anteriores. A solicitud del presidente, el secretario dio lectura a la siguiente proposición la cual fue aprobada por unanimidad:

"Se nombra como Delegado Especial de la presente Asamblea al señor JAVIER NUÑEZ CARBAJAL para que por sí o por tercera persona comparezca si así lo desea, ante el Notario Público que elijan a protocolizar el acta de esta Asamblea, en los puntos que sean procedentes, y para que por sí o por las personas que designen en su nombre inscriban el Testimonio de la Escritura correspondiente en el Registro Público de Comercio".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea a las 13:30 horas del día de su fecha, formulándose la presente Acta que firman el presidente, el secretario y el Comisario y demás personas que quisieron hacerlo.

PRESIDENTE

Edgar Núñez Carbajal
NUCE810409HS7

SECRETARIO

Néstor Enrique Rojas Nava
RONN890226DS7

Javier Núñez Carbajal por
Núñez y Asociados, S.A. de C.V.
NAS9901097X0

Claudia Juana López García por
SEGNZCO LIMITED

Javier Núñez Ariza
NUAJ530610FG8

Nicholas David Holding
HONI600628E13

COMISARIO

María Guadalupe Galicia González
GAGG6608154E1

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SAT
Servicio de Administración Tributaria

NUCJ740515RQ6
Registro Federal de Contribuyentes

JAVIER NUÑEZ CARBAJAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111316990
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUTLA , MORELOS A 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

NUCJ740515RQ6

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	NUCJ740515RQ6
CURP:	NUCJ740515HMSXRV00
Nombre (s):	JAVIER
Primer Apellido:	NUÑEZ
Segundo Apellido:	CARBAJAL
Fecha inicio de operaciones:	09 DE ENERO DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE ENERO DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:62746	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: PROLONGACION BENITO JUAREZ	Número Exterior: 504
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTILIO MONTAÑO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUTLA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
+01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728

Nombre de la Entidad Federativa: MORELOS	Entre Calle: CALLE FLORES MAGON
Y Calle: 2DA PRIVADA BENITO JUAREZ	Correo Electrónico: jnc@nya.com.mx
Tel. Fijo Lada: 735	Número: 352-5557

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	01/04/2015	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	30	01/04/2015	
3	Socio o accionista	20	01/04/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	09/01/1999	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	16/01/2003	
Régimen de Arrendamiento	01/04/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/04/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncíala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2018/11/06|NUCJ740515RQ6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000010000070001121 88||

Sello Digital: VbRDjRu74JII60s5LQ+uQhWoyb68FpjW3tW68dRPxajI65TTLc8E0qY+qjMfd+/uylXzfuvNAYQrzAiQTnvoEvlol2ar V6nsF8OGVUfXeNaaB5ul1LXSeJ63jII7aBN3xQQ0abZHvw1Q3VLEdChi3fvHDKjHaDzUxP9ocN34NPw=

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Sello Digital: wr9fExoDZjBcEWC6q8oc6x+cSJEqyw8cgvDG6CBfcy1U+GvLulH2gl/e5Z82NMb3R8K5ELVr4AKfFyDzeihZ68kv
RibVNZRfO2U8I1Qy29AVWHDqmdYe1ut/XSh8gyuKipZGj4wB/1Li6GVep6/ahAfr1EBR41OTjz+85Zb6hNY=



MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias.sfp.gob.mx

gob.mx

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión
TAMAULIPAS, CIUDAD MADERO, a 06 de Noviembre de 2018

Estimado Contribuyente: ROJAS, NAVA, NESTOR ENRIQUE, le informamos que su Clave Única de Registro de Población RONN890226HTSJVS03 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: RONN890226DS7.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialal Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2018/11/06||Autoservicio|Inscripción de Persona Física|RONN890226DS7|20000010000007000112188||

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

NUCE810409HS7
Registro Federal de Contribuyentes

EDGAR NUÑEZ CARBAJAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15040015300
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUTLA , MORELOS A 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

NUCE810409HS7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NUCE810409HS7
CURP:	NUCE810409HMSXRD02
Nombre (s):	EDGAR
Primer Apellido:	NUÑEZ
Segundo Apellido:	CARBAJAL
Fecha inicio de operaciones:	10 DE ABRIL DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE ABRIL DE 2002
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:62746	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: SEGUNDA CERRADA FLORES MAGON	Número Exterior: 5
Número Interior:	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad: AMILCINGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUTLA

MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: MORELOS	**Entre Calle:**
Y Calle:	**Correo Electrónico:** HIPAG@HOTMAIL.COM

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	01/04/2015	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	30	01/04/2015	
3	Socio o accionista	20	01/04/2015	

Regimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	10/04/2002	
Régimen de Arrendamiento	01/04/2015	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/04/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/04/2015	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialal Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2018/11/06|NUCE810409HS7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000010000007000112188||

MÉXICO
Gobierno de la República
Gobierno de la República
Secretaría de la Función Pública

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias-pfp.gob.mx

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

NUAJ530610FG8
Registro Federal de Contribuyentes

JAVIER NUÑEZ ARIZA
Nombre, denominación o razón social

eFCIF: 14006945332
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUTLA , MORELOS A 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

NUAJ530610FG8

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	NUAJ530610FG8
CURP:	NUAJ530610HMSXRV07
Nombre (s):	JAVIER
Primer Apellido:	NUÑEZ
Segundo Apellido:	ARIZA
Fecha inicio de operaciones:	22 DE FEBRERO DE 2000
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE FEBRERO DE 2000
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:62746	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: NIÑO PERDIDO	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTILIO MONTAÑO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUTLA

MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: MORELOS	**Entre Calle:** CALLE NIÑO PERDIDO
Y Calle: CALLE REFORMA	**Correo Electrónico:** jna@nya.com.mx
Tel. Fijo Lada: 735	**Número:** 3527759

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	40	01/04/2015	
2	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	25	01/04/2015	
3	Jubilado o pensionado	25	01/04/2015	
4	Socio o accionista	10	01/04/2015	

Regimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	22/02/2000	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/08/2002	
Régimen de Arrendamiento	01/04/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/08/2002	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialal Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2018/11/06|NUAJ530610FG8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000010000070000112188||

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728
gobiernofacil@sat.gob.mx

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

NAS9901097X0
Registro Federal de Contribuyentes

NU&EZ Y ASOCIADOS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010184798
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

NAS9901097X0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NAS9901097X0
Denominación/Razón Social:	NU&EZ Y ASOCIADOS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	09 DE ENERO DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE ENERO DE 1999

Datos de Ubicación:

Código Postal:06760	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: BAJIO	Número Exterior: 360
Número Interior:PISO-7	Nombre de la Colonia: ROMA SUR
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AVENIDA INSURGENTES
Y Calle: CALLE NUEVO LEON	Correo Electrónico: lupita.galicia@nya.com.mx

MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728

Tel. Fijo Lada: 55	Número: 52085291

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	55	09/01/1999	
2	Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general	45	01/12/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/05/2011	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 6052 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2018/11/06|NAS9901097X0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000010000070001121 88||

Sello Digital: cNcPC92ZcmN0R+5jL22F9Ku9QlgKxeRHXBSrJ3o+rCVHTlxVnX5pJLvhChqJGFK3Dw0HoOdy043MbidPzchlW 8yMROB3rtwlz1efOylrJfAgR4y5VcxVM9x1vBoBWw5niUsnrxSlrADf3V669XJcLGsZ89xSynW5E2FDlmsHazE=

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
documentos@sat.gob.mx

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

HONI600628E13
Registro Federal de Contribuyentes

NICHOLAS DAVID HOLDING
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18080344669
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO A 10 DE OCTUBRE DE 2018

HONI600628E13

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HONI600628E13
CURP:	HOXN600628HNELXC00
Nombre (s):	NICHOLAS DAVID
Primer Apellido:	HOLDING
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE AGOSTO DE 2018
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:01780	Tipo de Vialidad: CALZADA (CALZ.)
Nombre de Vialidad: DESIERTO DE LOS LEONES	Número Exterior: 5958
Número Interior:19	Nombre de la Colonia: OLIVAR DE LOS PADRES
Nombre de la Localidad: ALVARO OBREGON	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON

MÉXICO

Contacto
Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o al (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 33 728
atencion@sat.gob.mx

gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CEDROS
Y Calle: 1ER CERADA DE HIDALGO	Correo Electrónico: olotrab@prodigy.net.mx
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 58104938
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 5551566385

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	05/09/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	05/09/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2018/10/10|HONI600628E13|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000010000070001121 88||

Sello Digital: uydMkCaPB+GHBsOR3OSKm1mxfJ1vp0aAMohGK/NxAyv55/OgPcRMnkUevF0++/Hdv9LPOTiElFob1vwRZzV Ec68XhsiasDpvqi1j2HZ49FZFzklupJnCvTPjMUmnKTdkgHn1RW9Ps5Pa02uyyQ6NX9uC0O1X26/1Kg6a3ChUE ZQ=

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cuernavaca

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Boleta inscripción 2018002928230061

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
48101	SERVICIOS SÍSMICOS DE EXPLORACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800292823	30/11/2018 01:32:28 T.CENTRO	CESAR EDUARDO GUEMES RIOS

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
3265	Escritura

Fedatario / Autoridad

César Eduardo Güemes Rios

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
48101	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	30/11/2018 01:32:28 T.CENTRO
		Aumento de capital fijo	30/11/2018 01:32:28 T.CENTRO
		Revocación de apoderados	30/11/2018 01:32:28 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	30/11/2018 01:32:28 T.CENTRO
		Nombramiento de apoderados y sus respectivas facultades	30/11/2018 01:32:28 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20557956	30/11/2018 01:30:12 T.CENTRO	$6,648.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Carlos Andres Montes Tello

Firma

95e24217587e6c506d2e371f3d321a2e97c2b632

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cuernavaca

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Boleta inscripción 2018002928230061

Número Único de Documento

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20181130193227.28Z

Ac+aviZqmCJP2DJJoy7G4WUvb+aSS8EIMd77c
+s9TBIQKt0a51UHxiGDD8KKFrok4kaB2OTRppU5KOVDjn6ztxfCkdnJRHarHBpvimoSCJfH5yhJSKKuHerc
+
+hXU9WYmVUjuwjbYDcjAerCWDbq5ibonf0lsnYgHCZIyGCfEV43cYb3wLnMG0vT9loPkkkC0jNXLWR9i4C
+GS7IWYXG59JyBnGcpiCYKPsonXjD+YhNfIxXgecNMLcxvKCkpxy
+7heldlBSkzpuWAmsxhmCuP7zVJ6UBtAAN57RdqFiiOXs4HG+qlMjSzHz8UECw==

FIRMÓ

Responsable de oficina

Carlos Andres Montes Tello

>21995294¿A7InxaUiCusXxv5AhSDNzjUmzoc=l
nHHhWxPCC1lunbxOQRY6lrlGCL3sFlc7HFrlyRv4+hr30pxEDyxjBz7Lb9JRVuKUxup/
C1BKCJ47WFDT3lVwVtBTaDE2y9lFLzsW80brUUmDFbpNSgzgLraeZrEviMSxT9eQyAi1V5oewRVJrc4KPAKujs06Qji4nTG2WE
+35msBmoSgRNzls/uUUJBW+poRMxYuatFa6C25KAkbaGNMiWiYvFHdDDikJ6Az15PEOEAWViTyyqD9tV/
FM4wWVPheUVe9imu2LgtfbOZAc52R1MEP3z9yisoo0g==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Cuernavaca

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Asamblea

2018002928230061
Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 48101

Por instrumento No. 3265 **Volumen:** 45

De fecha: 09/11/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: César Eduardo Güemes Rios **No.** 1

Estado: Morelos **Municipio:** Yautepec

Consta que a solicitud de: Javier Núñez Carbajal

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: SERVICIOS SÍSMICOS DE EXPLORACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] General [] Especial

En caso de asamblea general

[] Ordinaria [X] Extraordinaria

De fecha: 26/03/2018

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

ARTÍCULO CUARTO.- La sociedad tiene por objeto: Vender, adquirir, comercializar, dar en licencia, arrendar, dar mantenimiento, instalar y proveer toda clase de Equipo, maquinaria, productos y servicios relacionados con la grabación de datos Sísmicos en la industria energética en México y el extranjero y con cualquier clase de sociedad eso personas Mexicanas o Extrajeras, incluyendo enunciativa mas no limitativamente, lo siguiente: La venta, renta, instalación, licencia, comercialización, operación y mantenimiento de equipo y maquinaria para la Industria energética para la adquisición de datos sísmicos, la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos de arrendamiento, venta, servicios y convenios para la adquisición de datos sísmicos y en general, relacionados con la industria energética tanto en México como en el extranjero, con empresas relacionadas nacionales e internacionales, en mar o en tierra; todo lo anterior, en la medida que este permitido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, la Ley de inversiones extranjeras, la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y cualquier otra disposición aplicable; por la que enunciativa mas no limitativamente la sociedad podrá:- a). - Proporcionar y recibir toda tipo de servicios Administrativos, Contables, Técnicos Operativos, Profesionales, de Supervisión o Representación, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, la Prestación de Servicios de Administración Personal, Capacitación, Recursos Humanos, contratación y subcontratación de persona y en general la prestación de cualquier tipo de servicios a todo tipo de empresas ya sean Nacionales o Extranjeras, públicas o privadas que se encuentre restringido conforme a la Legislación Vigente.- b). - Realizar todo tipo de gestoría, solicitudes y trámites ante diversas autoridades Gubernamentales e Instituciones Privadas ya sean Nacionales o Extranjeras.- c). - Abrir, operar y manejar cuentas bancarias de cheques o de inversión ante Instituciones Mexicanas o Extranjeras.- d). - Comprar, vender, usar, permutar, arredrar. subarrendar, dar o recibir en comodato, construir,

desarrollar, supervisar, realizar mejoras y, en general explotar toda clase de bienes inmuebles o cualquier derecho o intereses relacionados con estos.- e). - Adquirir, interés o participación en otras Sociedades Mercantiles o Civiles, formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones.- f). – Llevar a cabo cualquier operación de crédito permitida por la ley, como acreditante o acreditada y como consecuencia de la misma, suscribir, endosar, avalar y en general negociar cualquier título de crédito, otorgando o recibiendo cualquier garantía real o personal.- g). – Recibir y promover asesorías, por conducto de toda clase de personas físicas o morales, mexicanas o Extranjeras, de todos aquellos servicios que resulten necesarios para la realización de su objeto social.- h). - Emitir, aceptar, endosar, permutar y en general, negociar con toda clase de títulos de crédito, incluyendo sin limitar, la oferta privada o pública de toda clase de valores en México o en el extranjero, sujeto a las disposiciones de la legislación aplicable, según sea necesario o apropiado para el desarrollo del objeto social de la sociedad.- i). - Otorgar garantías reales, sobre todo y cualquier activo propiedad de la sociedad incluyendo, sin limitar, garantías hipotecarias o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación.- j). -Intervenir como fideicomitente y/o fideicomisario en cualquier fideicomiso.- k). - Obtener y otorgar licencias, usar y explotar toda clase de concesiones, franquicias, permisos, licencias, sublicencias y autorizaciones respecto a toda clase de propiedad intelectual o Industrial incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, tecnológica, asistencia técnica, patentes, modelos industriales, dibujos, modelos de utilidad, diseños, marcas registradas, marcas de servicio, denominaciones de origen, nombres comerciales y anuncios e ingeniería.- l). - Llevar a cabo cualquier otro acto licito de comercio que esté relacionado o que sea necesario para la consecución del objeto de la sociedad.- m). - La celebración de toda clase de contratos ya sea de naturaleza civil o mercantil, así como actuar como agente de terceros.- n). - Suministrar personal directivo, administrativo, técnico, operativo y en general, la prestación de servicios a todo tipo de empresas ya sean nacionales o internacionales, tanto en México como en el extranjero.- o). - Prestar servicios de dirección, administración, operación, asesoría, supervisión, capacitación y adiestramiento a cualquier tipo de empresas.- p). - Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos administrativos, de supervisión o de representación a empresas comerciales, industriales o de servicios ya sean nacionales o internacionales; tanto en México como en el extranjero.- q). -Prestar servicios de organización a empresas y la capacitación de personal.- r). - En general, llevar a cabo cualesquiera de las operaciones derivadas o relacionadas con las actividades arriba mencionadas y celebrar y realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.- ARTÍCULO QUINTO. - El capital social de la sociedad será variable, con un mínimo fijo de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) y un capital variable ilimitado.

Aumento de capital fijo

Capital social fijo	Aumento	Capital social fijo total
50,000.00	50,000.00	100,000.00

[X] **Con expresión de valor nóminal** [] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritas como sigue											
Nombre/ Denominació Razón social	Apellido Paterno	Apellido materno	NacionalidaN	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha const.	No.Act/Part. Sociales	Serie	Valor	Total
NUÑEZ Y ASOCIADOS SA DE CV			Mexicana		NAS9901097>			50	A	1,000	50,000
SEGNZCO LIMITED			Extranjera					31	B	1,000	31,000
NICHOLAS DAVID	HOLDING		Extranjera	HOXN600628I	HONI600628E			19	B	1,000	19,000

Asamblea

2018002928230061

Número Único de Documento

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
EDGAR	NUÑEZ	CARBAJAL	NUCE810409HS7	ADMINISTRADOR UNICO	

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
JAVIER	NUÑEZ	ARIZA	NUAJ530610FG8	PRESIDENTE	SE LE CONFIRIERON TODAS LAS FACULTADES Y PODERES INHERENTES A SU CARGO, REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO Y DECIMO TRECERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
NICHOLAS DAVID	HOLDING		HONI600628E13	SECRETARIO	SE LE CONFIRIERON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A SU CARGO, REFERIDAS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
JAVIER	NUÑEZ	CARBAJAL	NUCJ740515RO6	TESORERO	SE LE CONFIRIERON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A SU CARGO, REFERIDAS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
MARIA GUADALUPE	GALICIA	GONZALEZ	GAGG6608154E1	COMISARIO	CON LAS FACULTADES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
JAVIER	NUÑEZ	CARBAJAL	NUCJ740515RO6	APODERADO	EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN ASUNTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO QUE CONSTA EN EL ACTA PROTOCOLIZADA.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

--- El otorgante deja formalizados los acuerdos adoptados en la asamblea cuya acta ha sido protocolizada, en especial:---------- --- a).- La aprobación de la enajenación de 50 cincuenta acciones con valor de $1,000.00 mil pesos cada una, propiedad de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava a favor de "Núñez y Asociados", Sociedad Anónima de Capital Variable.---------- b).- La aceptación como nuevos socios de la empresa de "Segnzco Limited", Nicholas David Holding y "Núñez y Asociados", Sociedad Anónima de Capital Variable.---------- c).- La aceptación del retiro de la sociedad de los señores Edgar Núñez Carbajal y Néstor Enrique Rojas Nava.---------- d).- La aprobación del aumento del capital social en su parte fija y en su parte variable, en términos del acta protocolizada, quedando de la siguiente

manera:---------- ACCIONISTAS/ CAPITAL FIJO CAPITAL VARIABLE TOTAL ACCIONES VALOR TOTAL "A" "B" "C" "D" NUÑEZ Y ASOCIADOS, SA DE CV 50 - 8,630 - 8,680 $ 8,680,000.00 SEGNZCO LIMITED 31 - 5,327 5,358 $ 5,358,000.00 NICHOLAS DAVID HOLDING 19 - 3,303 3,322 $ 3,322,000.00 IMPORTE TOTAL 50 50 8,630 8,630 17,360 $ 17,360,000.00 --- e).- La modificación de los artículos 4° cuarto y 5° quinto de los estatutos, para quedar redactados en términos de lo que consta en el acta protocolizada.---------- f).- La designación de los nuevos integrantes del Consejo de Administración de la sociedad, integrado de la siguiente manera: Presidente señor Javier Núñez Ariza, Secretario señor Nicholas David Holding, Tesorero señor Javier Núñez Carbajal. Órgano y funcionarios a quienes se les confirieron todas las facultades y poderes inherentes a su cargo, referidas en el artículo décimo de los estatutos sociales y por ende, la revocación de los poderes y facultades que tuviera conferidos el Administrador Único de la sociedad señor Edgar Núñez Carbajal.---------- g).- La designación como nuevo Comisario de la señora María Guadalupe Galicia González.---------- h).- El otorgamiento de poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración y representación de la empresa en asuntos laborales, a favor del señor Javier Núñez Carbajal, en términos de lo que consta en el acta protocolizada.----------

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100 %

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

El compareciente declaró ser mexicano por nacimiento, originario y vecino de Cuautla, Morelos, nacido el 15 de mayo 1974, con domicilio en Prolongación Benito Juárez, número 504, Colonia Otilio Montaño, código postal 62746, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con clave de registro federal de contribuyente NUCJ740515RQ6, con clave única de registro de población NUCJ740515HMSXRV00, quien se identifica con su pasaporte número G05963270, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores

Datos de inscripción

NCI
201800292823

Fecha inscripción
30/11/2018 01:32:27 T.CENTRO

Fecha ingreso
30/11/2018 01:32:28 T.CENTRO

Responsable de oficina
Carlos Andres Montes Tello